

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia
Defensoría Penal Pública

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO,
PARA EL AÑO 2012, SOBRE APLICACIÓN
DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO
COLECTIVO, ESTABLECIDO EN EL
ARTICULO 7° DE LA LEY N° 19.553.

Resolución Exenta N° 3930

Santiago, 09 DIC. 2011



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública; la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que Indica; la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553; el Decreto Supremo N° 616 de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito como Defensor Nacional, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1°.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 19.882, se ha modificado la Ley N° 19.553, en el sentido de establecer como elemento de la asignación de modernización en ella contemplada, un incremento por desempeño colectivo que será concedido a los funcionarios que ejerzan sus funciones en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas fijadas para ellos;

2°.- Que, la aludida asignación está compuesta por tres elementos, cuales son: un componente base; un incremento por desempeño institucional, y un incremento por desempeño colectivo, cuyos montos corresponden a determinados porcentajes de los estipendios indicados en el artículo 4° de la Ley N° 19.553;

3°.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, el jefe de cada servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada servicio y el Ministro respectivo;

4°.- Que, el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553, el cual indica en su artículo 19 que: "*Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior de servicio*



formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción”;

5°.- Que se han considerado mecanismos de consulta e información sobre el contenido del referido convenio, con las Asociaciones de Funcionarios Públicos de la Defensoría Penal Pública. Por lo tanto;

RESUELVO:

APRUÉBASE el convenio para la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, suscrito entre la Defensoría Penal Pública y el Ministro de Justicia, cuyo texto es el siguiente:

Convenio de desempeño para la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553

DEFENSORIA PENAL PUBLICA

En Santiago de Chile, a 29 de noviembre de 2011, entre el Ministro de Justicia, Sr. Teodoro Ribera Neumann y en representación de la Defensoría Penal Pública, el Defensor Nacional, Sr. Georgy Schubert Studer, se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, el jefe de cada servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada servicio y el Ministro respectivo.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes vienen a definir los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Defensoría Penal Pública y sus correspondientes metas de gestión e indicadores, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012, con el objeto de aplicar, en su oportunidad, el incremento por desempeño colectivo de la asignación de modernización que establece el artículo 7° de la Ley N° 19.553.

TERCERO: Para cumplir con el objetivo señalado previamente, la Defensoría Penal Pública ha utilizado parámetros funcionales, territoriales o ambos combinados, para definir los equipos unidades o áreas de trabajo. Asimismo, ha establecido sus metas e indicadores de gestión, en consideración a su pertinencia, relevancia y vinculación con las definiciones estratégicas institucionales, validadas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.553, las que a continuación se detallan:



a) Misión:

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público-privado de defensores penales públicos; velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

b) Objetivos Estratégicos:

1. Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
2. Mejorar continuamente la calidad de las prestaciones de defensa penal a través de los instrumentos de apoyo y control a la gestión de defensa.
3. Fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco Sistema de Justicia Criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional

c) Productos Relevantes o Estratégicos:

1. Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

- Defensa Penal Adultos
 - Visitas de cárcel
 - Efectuar y solicitar las diligencias pertinentes a la defensa del imputado
 - Solicita las pericias que se requieran de acuerdo a la línea de investigación que adopte considerando su teoría del caso
 - Atención de familiares para fines de defensa del imputado
 - Mecanismos de asignación de causas
 - Informes de reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública
 - Defensa especializada en grupos vulnerables condenados e imputados indígenas
 - Defensa durante la etapa de ejecución de condena.
 - Sistema de licitaciones mediante prestación de defensa de abogados privados.
 - Asignación de causas a defensores licitados.
 - Ejecución contratos sistema de licitaciones
- Defensa Penal Adolescente
 - Mecanismos de asignación de causas que consideran el factor especialización de los defensores penales juveniles.
 - Atención de las solicitudes y requerimientos de una serie de instituciones, tales como el Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile, y con la red social y comunitaria, (por ejemplo, para obtención de informes sociales, certificados de estudio, etc.
 - Visitas a centros de internación provisoria y de internación en régimen cerrado.



- Atención a la familia del imputado.
 - Las entrevistas del defensor al imputado adolescente.
 - Acompañamiento en las diligencias de investigación
 - Atención durante toda la fase de ejecución de la pena.
- Control de la calidad de la defensa penal (establecida en la Ley N° 19.718)
 - La auditoría externa busca medir el cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal en una muestra representativa de casos del defensor. tienen por objeto controlar la calidad de la atención prestada y la observancia de los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.
 - Las inspecciones de la calidad de la defensa penal son realizadas por abogados inspectores a una muestra representativa de causas

2. Generación y difusión de información de defensa penal

- Estudios (Doctrinales, Minutas, Boletines de jurisprudencia, investigación empírica y evaluaciones de programas)
- Gestión de Difusión en general en los medios de comunicación. (Talleres de difusión, charlas, material de difusión, relacionado con la entrega de servicios para un público más amplio, destinado a informar sobre los roles que ejerce la Defensoría, su importancia en la nueva legislación penal, la trascendencia de la defensa penal juvenil y su vinculación con los derechos del niño, entre otros temas); Revista 93 y Memoria Institucional.

d) Clientes/Beneficiarios/Usuarios:

- Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
- Familiares de los imputados, acusados o condenados (se consideran dos familiares por cada imputado).
- Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal:
- Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
- Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia.
- Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
- Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Poder Judicial:
- Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
- Otros: Comunidad Indirecta

CUARTO: La identificación de los equipos, unidades o áreas de trabajo, con la individualización de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública que los integrarán, se detalla en Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente convenio.



QUINTO: La descripción específica de las metas de cada equipo, unidad o área de trabajo de la Defensoría Penal Pública, sus ponderadores e indicadores, los medios de verificación de estos últimos, las fuentes de información, la frecuencia de medición de las metas, el plazo de aplicación y responsable de las mismas, se determina en el Anexo N° 2 que forma parte integrante del presente convenio.

SEXTO: El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

Anótese y Archívese.



GEORGY SCHUBERT STUDER
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública


DAN/UAJ/UCG/aam

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección Administrativa Nacional
- Jefes de Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional
- Defensorías Regionales.



**Convenio de desempeño para la aplicación del incremento por
desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553**

AÑO 2012

Defensoría Penal Pública

Santiago, Noviembre de 2011

**Convenio de desempeño para la aplicación del incremento por desempeño colectivo
establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553**

DEFENSORIA PENAL PUBLICA

En Santiago de Chile, a 29 de noviembre de 2011, entre el Ministro de Justicia, Sr. Teodoro Ribera Neumann y en representación de la Defensoría Penal Pública, el Defensor Nacional, Sr. Georgy Schubert Studer, se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, el jefe de cada servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada servicio y el Ministro respectivo.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes vienen a definir los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Defensoría Penal Pública y sus correspondientes metas de gestión e indicadores, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012, con el objeto de aplicar, en su oportunidad, el incremento por desempeño colectivo de la asignación de modernización que establece el artículo 7° de la Ley N° 19.553.

TERCERO: Para cumplir con el objetivo señalado previamente, la Defensoría Penal Pública ha utilizado parámetros funcionales, territoriales o ambos combinados, para definir los equipos unidades o áreas de trabajo. Asimismo, ha establecido sus metas e indicadores de gestión, en consideración a su pertinencia, relevancia y vinculación con las definiciones estratégicas institucionales, validadas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.553, las que a continuación se detallan:

a) Misión:

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público privado de defensores penales públicos; velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

b) Objetivos Estratégicos:

1. Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
2. Mejorar continuamente la calidad de las prestaciones de defensa penal a través de los instrumentos de apoyo y control a la gestión de defensa.
3. Fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco Sistema de Justicia Criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional

c) Productos Relevantes o Estratégicos:

1. Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

- Defensa Penal Adultos
 - Visitas de cárcel
 - Efectuar y solicitar las diligencias pertinentes a la defensa del imputado
 - Solicita las pericias que se requieran de acuerdo a la línea de investigación que adopte considerando su teoría del caso
 - Atención de familiares para fines de defensa del imputado
 - Mecanismos de asignación de causas
 - Informes de reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública
 - Defensa especializada en grupos vulnerables condenados e imputados indígenas
 - Defensa durante la etapa de ejecución de condena.
 - Sistema de licitaciones mediante prestación de defensa de abogados privados.
 - Asignación de causas a defensores licitados.
 - Ejecución contratos sistema de licitaciones
- Defensa Penal Adolescente
 - Mecanismos de asignación de causas que consideran el factor especialización de los defensores penales juveniles.
 - Atención de las solicitudes y requerimientos de una serie de instituciones, tales como el Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile, y con la red social y comunitaria, (por ejemplo, para obtención de informes sociales, certificados de estudio, etc.
 - Visitas a centros de internación provisoria y de internación en régimen cerrado.
 - Atención a la familia del imputado.
 - Las entrevistas del defensor al imputado adolescente.
 - Acompañamiento en las diligencias de investigación
 - Atención durante toda la fase de ejecución de la pena.
- Control de la calidad de la defensa penal (establecida en la Ley 19718)
 - La auditoría externa busca medir el cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal en una muestra representativa de casos del defensor. tienen por objeto controlar la calidad de la atención prestada y la observancia de los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.
 - Las inspecciones de la calidad de la defensa penal son realizadas por abogados inspectores a una muestra representativa de causas

2. Generación y difusión de información de defensa penal

- Estudios (Doctrinales, Minutas, Boletines de jurisprudencia, investigación empírica y evaluaciones de programas)
- Gestión de Difusión en general en los medios de comunicación. (Talleres de difusión charlas, material de difusión, relacionado con la entrega de servicios para un público más amplio, destinado a informar sobre los roles que ejerce la Defensoría, su importancia en la nueva legislación penal, la trascendencia de la defensa penal juvenil y su vinculación con los derechos del niño, entre otros temas); Revista 93 y Memoria Institucional.

d) Clientes/Beneficiarios/Usuarios:

- Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
- Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiares por cada imputado).
- Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal:

- Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
- Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia.
- Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
- Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Poder Judicial:
- Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
- Otros: Comunidad Indirecta

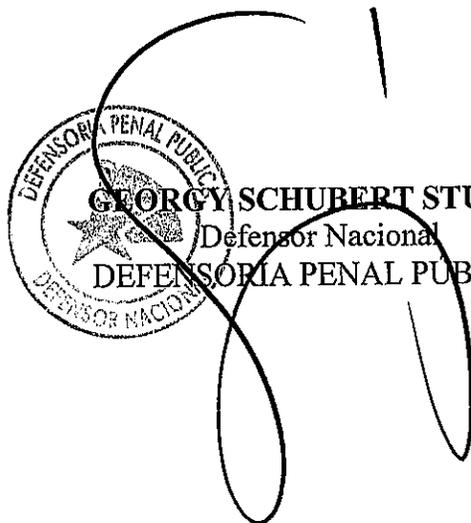
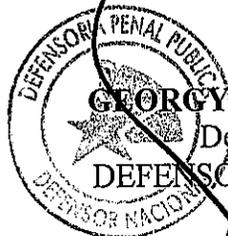
CUARTO: La identificación de los equipos, unidades o áreas de trabajo, con la individualización de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública que los integrarán, se detalla en Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente convenio.

QUINTO: La descripción específica de las metas de cada equipo, unidad o área de trabajo de la Defensoría Penal Pública, sus ponderadores e indicadores, los medios de verificación de estos últimos, las fuentes de información, la frecuencia de medición de las metas, el plazo de aplicación y responsable de las mismas, se determina en el Anexo N° 2 que forma parte integrante del presente convenio.

SEXTO: El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte."



TEODORO RIBERA NEUMANN
Ministro de Justicia
MINISTRO



GEORGY SCHUBERT STUDER
Defensor Nacional
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
DEFENSOR NACIONAL

INDICE

Anexo N° 1

Composición de los Equipos, Unidades o Áreas de trabajo.....	7
Dirección Administrativa Nacional.....	8
Departamento de Estudios y Proyectos.....	8
Departamento de Evaluación Control y Reclamaciones ¹	9
Departamento de Administración Y Finanzas.....	10
Departamento de Recursos Humanos Y Desarrollo Organizacional	10
Departamento de Informática Y Estadística.....	10
Defensoría Regional de Arica y Parinacota.....	11
Defensoría Regional de Tarapacá.....	11
Defensoría Regional de Antofagasta.....	12
Defensoría Regional de Atacama.....	12
Defensoría Regional de Coquimbo.....	13
Defensoría Regional de Valparaíso.....	14
Defensoría Regional Metropolitana Norte.....	15
Defensoría Regional Metropolitana Sur.....	17
Defensoría Regional de O´Higgins.....	18
Defensoría Regional del Maule.....	19
Defensoría Regional del Bío Bío.....	20
Defensoría Regional de la Araucanía.....	21
Defensoría Regional de Los Ríos.....	21
Defensoría Regional de Los Lagos.....	22
Defensoría Regional de Aysén.....	22
Defensoría Regional de Magallanes Y Antártica Chilena.....	23

Anexo N° 2

Dirección Administrativa Nacional.....	25
Departamento de Estudios y Proyectos.....	31
Departamento de Administración Y Finanzas.....	37
Departamento de Evaluación Control y Reclamaciones	40
Departamento de Recursos Humanos Y Desarrollo Organizacional	44
Departamento de Informática Y Estadística.....	48
Defensoría Regional de Arica y Parinacota.....	52
Defensoría Regional de Tarapacá.....	56
Defensoría Regional de Antofagasta.....	60
Defensoría Regional de Atacama.....	64
Defensoría Regional de Coquimbo.....	68
Defensoría Regional de Valparaíso.....	72
Defensoría Regional Metropolitana Norte.....	76
Defensoría Regional Metropolitana Sur.....	80
Defensoría Regional de O´Higgins.....	84
Defensoría Regional del Maule.....	88
Defensoría Regional del Bío Bío.....	92
Defensoría Regional de la Araucanía.....	96
Defensoría Regional de Los Ríos.....	100
Defensoría Regional de Los Lagos.....	104
Defensoría Regional de Aysén.....	108
Defensoría Regional de Magallanes Y Antártica Chilena.....	112



¹ Las Inspectorías zonales están incluidas en el equipo del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones.

ANEXO N° 1

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2012

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

ANEXO N° 1

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2012

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

Nº DE EQUIPO DE TRABAJO	EQUIPO, UNIDAD O ÁREA DE TRABAJO	Nº DE FUNCIONARIOS
1	Dirección Administrativa Nacional	28
2	Departamento Estudios y Proyectos	19
3	Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	29
4	Departamento Administración y Finanzas	20
5	Departamento Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	10
6	Departamento Informática y Estadísticas	17
7	Defensoría Regional XV Región Arica y Parinacota	15
8	Defensoría Regional I Región Tarapacá	17
9	Defensoría Regional II Región Antofagasta	27
10	Defensoría Regional III Región Atacama	22
11	Defensoría Regional IV Región Coquimbo	23
12	Defensoría Regional V Región Valparaíso	44
13	Defensoría Regional Metropolitana Norte	75
14	Defensoría Regional Metropolitana Sur	71
15	Defensoría Regional VI Región Lib. Gral. B. O'Higgins	29
16	Defensoría Regional VII Región del Maule	31
17	Defensoría Regional VIII Región del Bío Bío	46
18	Defensoría Regional IX Región de la Araucanía	35
19	Defensoría Regional XIV Región Los Ríos	15
20	Defensoría Regional X Región Los Lagos	27
21	Defensoría Regional XI Región de Aysén	25
22	Defensoría Regional XII Región Magallanes y Antártica Chilena	20
	Total general	645

Fuente: Resolución Exenta N° 2938 de 15 de septiembre de 2011, la cual, define equipos de trabajo y su composición para la aplicación del incremento establecido en el artículo n°7 de la ley 19.553, asignación por Desempeño Colectivo, para el año 2012.



I. EQUIPO DE TRABAJO : DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Abarca Correa Fernando Gustavo	12662158-2	Asesoría Jurídica	Contrata
2	Gonzalez Díaz Carolina Andrea	13447085-2	Asesoría Jurídica	Contrata
3	Gutierrez Castillo Marianella Elisa	8504029-4	Asesoría Jurídica	Contrata
4	San Martin Sepúlveda Cristian Pablo	12374411-K	Asesoría Jurídica	Contrata
5	Valenzuela Morales Carla Andrea	13577669-6	Asesoría Jurídica	Contrata
6	Benavides Nicolas Juan Segundo	6221959-9	Defensoría Nacional	Titular
7	Contreras Carrasco Edith Paula	13259044-3	Defensoría Nacional	Contrata
8	Guajardo Sotelo Denise Alejandra	13056986-2	Defensoría Nacional	Contrata
9	Delgado Valledor Luis Alberto	6970745-9	Dirección Administrativa	Titular
10	Hermosilla Silva Moisés Hernán	9254536-9	Dirección Administrativa	Titular
11	Salazar Gierke Tamara Valeska	15808819-3	Dirección Administrativa	Contrata
12	Jara Mellado Pablo Fernando	7019029-K	Unidad Auditoría Interna	Contrata
13	Muñoz Pinto Mariela Loreto	13597544-3	Unidad Auditoría Interna	Titular
14	Riquelme Arriagada Fabiola Andrea	13243076-4	Unidad Auditoría Interna	Contrata
15	Chandía Cuevas Ximena Odette	13510174-5	Unidad Comunicaciones Y Prensa	Contrata
16	Contreras Chaimovich Catalina	12032398-9	Unidad Comunicaciones Y Prensa	Contrata
17	Cortes Cortez Patricia Amalia	9151535-0	Unidad Comunicaciones Y Prensa	Contrata
18	Padilla Villarroel Marcelo	9675973-8	Unidad Comunicaciones Y Prensa	Contrata
19	Sais Dunner Linda Paola Del	9255760-K	Unidad Comunicaciones Y Prensa	Contrata
20	Silva Vergara Keiko Carolina	12469379-9	Unidad Comunicaciones Y Prensa	Suplencia
21	Alvarez Muñoz Angelica Cecilia	11724881-K	Unidad de Control de Gestión	Contrata
22	Cortes Garcia Triana Patricia	13068668-0	Unidad de Control de Gestión	Contrata
23	Troncoso Torres Luis Felipe	9119191-1	Unidad de Control de Gestión	Contrata
24	Estai Ibarra Pablo Eugenio	7439393-4	Unidad De Gestión Defensa Penal	Titular
25	Letelier Galvez Cristian Andres	12659707-K	Unidad De Gestión Defensa Penal	Contrata
26	Suarez Aguilera Luis Armando	12571136-7	Unidad De Gestión Defensa Penal	Contrata
27	Venegas Diez Luis Ricardo	9448983-0	Unidad De Gestión Defensa Penal	Titular

II. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Aguilar Cavallo Gonzalo	9161106-6	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
2	Castelletti Font Claudia	10583492-6	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
3	Contreras Taibo Jose Ignacio	14119841-6	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
4	Fernandez Ruiz Jose Manuel	13435276-0	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
5	Gambi Escobar Ornella Alejandra	9583889-8	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
6	Libedinsky Ventura Sofia Vivian	8414436-3	Departamento Estudios Y Proyectos	Titular
7	Macchino Farias Miguel Ángel Juan	7199857-6	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
8	Mardones Vargas Fernando	10902862-2	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
9	Poggi Mandiola Francesca	10984818-2	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
10	Saa Carrasco Alejandra Del Carmen	9719814-4	Departamento Estudios Y Proyectos	Titular
11	Sadá Muñoz Catalina	10540170-1	Departamento Estudios Y Proyectos	Titular
12	Salinero Rates Maria Alicia	8714170-5	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
13	Ubillo Venegas Maria Antonieta	11823382-4	Departamento Estudios Y Proyectos	Contrata
14	Leiton Arenas Marcela Del Carmen	14535203-7	Unidad De Corte	Contrata
15	Sanchez Pacheco Humberto	9727559-9	Unidad De Corte	Contrata
16	Villalobos Arriaza Jorge Sebastian	10606976-K	Unidad De Corte	Contrata
17	Aranda Aliaga Pablo	10883379-3	Unidad Defensa Juvenil	Contrata
18	Berrios Diaz Gonzalo Patricio	11741937-1	Unidad Defensa Juvenil	Contrata
19	Gomez Raby Alejandro Francisco	9756686-0	Unidad Defensa Juvenil	Contrata

III. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES²

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Aguilera Arancibia Ana Ascensión	5313676-1	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Titular
2	Lara Vidal Alvaro Rodrigo	12929896-0	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Contrata
3	Pardo Gomez Alexis Andres	9675739-5	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Titular
4	Peñailillo Lechuga Gustavo Adolfo	12486123-3	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Contrata
5	Rojas Donoso Raul Arturo	11339475-7	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Suplencia Titular
6	Rubio Erazo Alejandra	12852322-7	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Titular
7	Sanchez Palma Patricia Bernardita	10448675-4	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Titular
8	Sanzana Mansilla Patricio Leonardo	12308975-8	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Titular
9	Grandon Pellet Marcelo Eduardo	11780898-K	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
10	Henríquez Aguilera Roberto David	10592833-5	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
11	Jaña Saavedra María Eugenia	6006418-0	Inspectoría Zonal Centro	Titular
12	Linerós Araneda Dante Anibal	9968627-8	Inspectoría Zonal Centro	Titular
13	Páez Gonzalez Paula Andrea	14487375-0	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
14	Palominos Méndez Fabiola	11862540-4	Inspectoría Zonal Centro	Titular
15	Ramirez Vergara Jacqueline Solange	13656148-0	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
16	Sharp Vargas Peter Alex Mauricio	10326239-9	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
17	Werlinger Mena Marcela Andrea	10116602-3	Inspectoría Zonal Centro	Titular
18	Gaponov Escudero Jorge Ivan	10031914-4	Inspectoría Zonal Norte	Titular
19	Rojas Vera Elizabeth De Lourdes	11470846-1	Inspectoría Zonal Norte	Titular
20	Salvador Cabezas Claudio Andres	9667377-9	Inspectoría Zonal Norte	Titular
21	San Francisco Ocaranza Jaime	11510353-9	Inspectoría Zonal Norte	Suplencia Titular
22	Toledo Sepúlveda María Eugenia	8092139-K	Inspectoría Zonal Norte	Titular
23	Alarcon Vidal Mauricio Enrique	15258294-3	Inspectoría Zonal Sur	Titular
24	Castillo Fica Victor Hugo	14403151-2	Inspectoría Zonal Sur	Contrata
25	Jelves Mella Sandra Eugenia	9446645-8	Inspectoría Zonal Sur	Titular
26	Ormeño Sepúlveda Carmen Gloria	9071749-9	Inspectoría Zonal Sur	Titular
27	Thiers Hernandez Helen Andrea	11988947-2	Inspectoría Zonal Sur	Titular
28	Vergara Figueroa Sandra	12706463-6	Inspectoría Zonal Sur	Titular
29	Villegas Moreira Maddeleyn Angely	12340212-K	Inspectoría Zonal Sur	Titular



² Incluye las Inspectorías Zonal

IV. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Antilef Huenten Claudio	10843860-6	Departamento Administración Y Finanzas	Contrata
2	Barra Valencia Boris Eduardo	15356906-1	Departamento Administración Y Finanzas	Contrata
3	Espinosa Plaza Amador Antonio	10744825-K	Departamento Administración Y Finanzas	Suplencia
4	Ferrada Gutierrez Cristian Antonio	12381589-0	Departamento Administración Y Finanzas	Contrata
5	Gonzalez Mora Sergio Fernando	9099387-9	Departamento Administración Y Finanzas	Titular
6	Gougain Oliva Humberto Luciano	6226993-6	Departamento Administración Y Finanzas	Titular
7	Inzunza Leal Roberto Ivan	10473222-4	Departamento Administración Y Finanzas	Suplencia Titular
8	Machuca Gonzalez Daniel Rodrigo	14398785-K	Departamento Administración Y Finanzas	Contrata
9	Martinez Ibarra Jenny Soledad	8949463-K	Departamento Administración Y Finanzas	Titular
10	Martinez Pizarro Javier Enrique	12461050-8	Departamento Administración Y Finanzas	Contrata
11	Meza Pavez Carolina Nancy	15709620-6	Departamento Administración Y Finanzas	Suplencia
12	Mora Sepulveda Jacques	10844331-6	Departamento Administración Y Finanzas	Titular
13	Muñoz Donayre Jeannette Gabriela	8959745-5	Departamento Administración Y Finanzas	Contrata
14	Norambuena Bravo Rudy Carmen	8352788-9	Departamento Administración Y Finanzas	Suplencia
15	Ramirez Acevedo Antonio	11870774-5	Departamento Administración Y Finanzas	Titular
16	Rojas Rojas Carlos Enrique	8582421-K	Departamento Administración Y Finanzas	Titular
17	Romo Pasten Gema Matilde	12812758-5	Departamento Administración Y Finanzas	Titular
18	Ruz Frias Andres Antonio	7204038-4	Departamento Administración Y Finanzas	Titular
19	Vasquez Yañez Jimena Del Carmen	13035602-8	Departamento Administración Y Finanzas	Titular
20	Voegeli Andres Vivian Victoria	10379848-5	Departamento Administración Y Finanzas	Contrata

V. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Antilen Fiedler Lidia Del Pilar	9994793-4	Departamento Recursos Humanos Y Do	Titular
2	Arenas Farias Natalia Isabel	15117901-0	Departamento Recursos Humanos Y Do	Contrata
3	Arredondo Lepez Leslie	9969792-K	Departamento Recursos Humanos Y Do	Contrata
4	Cavieres Baez Karin Alejandra	11633080-6	Departamento Recursos Humanos Y Do	Contrata
5	Elgueta Parraguez Blanca Alejandra	8543357-1	Departamento Recursos Humanos Y Do	Contrata
6	Frias Rios Benjamin	5744994-2	Departamento Recursos Humanos Y Do	Titular
7	Gajardo Mancilla Lorena Alejandra	12651008-K	Departamento Recursos Humanos Y Do	Suplencia
8	Hernandez Oyarzo Marcela Julia	5648150-8	Departamento Recursos Humanos Y Do	Contrata
9	Jara Gorteau Claudio Eduardo	5895601-5	Departamento Recursos Humanos Y Do	Contrata
10	Jofre Burgos Alejandro Rodrigo	14456780-3	Departamento Recursos Humanos Y Do	Contrata
11	Luna Valdés Walter Emilio	9156563-3	Departamento Recursos Humanos Y Do	Contrata
12	Ramirez Villegas Ignacio	10907343-1	Departamento Recursos Humanos Y Do	Titular
13	Rivas Anguita Jose Sebastian	12638809-8	Departamento Recursos Humanos Y Do	Titular
14	Sanchez Hofer Pauline Helvecia	11847626-3	Departamento Recursos Humanos Y Do	Suplencia
15	Schipmann Vasquez Ana Luisa	10017039-6	Departamento Recursos Humanos Y Do	Titular
16	Sepúlveda Alvarez Maria Cecilia	14227916-9	Departamento Recursos Humanos Y Do	Suplencia
17	Vivanco Pinto Viviana	10823208-0	Departamento Recursos Humanos Y Do	Suplencia Titular

VI. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS

N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Alvarez Guerra Nicolás Horacio	7571356-8	Departamento Informática Y Estadísticas	Contrata
2	Aranda Sotomayor Rosa Silvia	7230966-9	Departamento Informática Y Estadísticas	Titular
3	Briceño Paez Guillermo Andres	9636804-6	Departamento Informática Y Estadísticas	Titular
4	Catalan Caro Pablo Enrique	14494028-8	Departamento Informática Y Estadísticas	Titular
5	Lizama Arellano Carolina De Lourdes	12646891-1	Departamento Informática Y Estadísticas	Titular
6	Parra Cifuentes Samuel Mauricio	14206156-2	Departamento Informática Y Estadísticas	Contrata
7	Pinto Sanzana Aaron Marcelo	13076574-2	Departamento Informática Y Estadísticas	Contrata
8	Saavedra Donoso Paola Jeanette	12950485-4	Departamento Informática Y Estadísticas	Contrata
9	Salazar Morales Patricio Eduardo	9502897-7	Departamento Informática Y Estadísticas	Contrata
10	Salinas Fuenzalida Manuel Antonio	9783865-8	Departamento Informática Y Estadísticas	Titular



VII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Gil Gonzalez Raul Daniel	7024697-K	Defensoría Local	Contrata
2	Sampson Oyarzun Sandra	8525889-3	Defensoría Local	Contrata
3	Vilca Larrondo Sergio Antonio	12212001-5	Defensoría Local	Contrata
4	Alvarez Tapia Nelson Arturo	6473113-0	Defensoría Regional	Titular
5	Beretta Sapiains Ramon Edgardo	12210369-2	Defensoría Regional	Contrata
6	Flores Huanca Ines Vicenta	9802962-1	Defensoría Regional	Titular
7	Galvez Giordano Claudio Marcelo	11648115-4	Defensoría Regional	Titular
8	Gonzalez Aguilera Veronica	12834558-2	Defensoría Regional	Contrata
9	Morales Lopez Jovana Matilde	12018400-8	Defensoría Regional	Contrata
10	Neira Diaz Guillermo Andres	13121389-1	Defensoría Regional	Contrata
11	Perez Peña Rutimber	8904142-2	Defensoría Regional	Contrata
12	Providel Labarca Victor Eduardo	9761044-4	Defensoría Regional	Titular
13	Ruiz Tagle Reyes Viena Macarena	12832382-1	Defensoría Regional	Contrata
14	Tapia Palma Ricardo Humberto	9171583-K	Defensoría Regional	Titular
15	Yañez Albornoz Monica Andrea	13414174-3	Defensoría Regional	Contrata

VIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Lara Pol Marcelo David	12441648-5	Defensoría Local	Contrata
2	Ruiz Moraga Carla Elisa	13008495-8	Defensoría Local	Titular
3	Zenteno Alfaro Sergio Rodrigo	12833818-7	Defensoría Local	Contrata
4	Boniche Castillo Janis Marko	11618291-2	Defensoría Regional	Contrata
5	Briones Amigo Margarita De La	9333824-3	Defensoría Regional	Contrata
6	Bustos Vasquez Hugo Javier	11201191-9	Defensoría Regional	Titular
7	Cerda Silva Joanna De Los Angele	11737695-8	Defensoría Regional	Titular
8	Gutierrez Beltran Abel Aliro	6330880-3	Defensoría Regional	Contrata
9	Hidalgo Arancibia Mauricio Antonio	9761103-3	Defensoría Regional	Titular
10	Mamani Ape Andrea Del Carmen	13213374-3	Defensoría Regional	Contrata
11	Marchant Miranda Iris Milenka	14521367-3	Defensoría Regional	Titular
12	Marquez King Victoria Maritz	12016333-7	Defensoría Regional	Titular
13	Merida Cespedes Hector Pedro	8395365-9	Defensoría Regional	Contrata
14	Moll Pastenes Yerka Milena	14444536-8	Defensoría Regional	Contrata
15	Oneto Robles Ana Maria	10350215-2	Defensoría Regional	Titular
16	Perez Castro Paola Andrea	10720677-9	Defensoría Regional	Titular
17	Zegarra Williamson Arturo Tomás	5642784-8	Defensoría Regional	Titular



IX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Centellas Contreras Ivan Rory	8460082-2	Defensoría Local	Contrata
2	Delucchi Henriquez Pamela Andrea	13214375-7	Defensoría Local	Contrata
3	Diaz Verdugo Hernan Sergio	12136885-4	Defensoría Local	Contrata
4	Fuentealba Riquelme Jose Mario	10701332-6	Defensoría Local	Contrata
5	Maluenda Gutierrez Claudia Cristina	13642300-2	Defensoría Local	Titular
6	Martinez Donoso Yasna Carolina	13172103-K	Defensoría Local	Titular
7	Morales Gomez Lorena Del Carmen	12596097-9	Defensoría Local	Suplencia
8	Rivas Navarro Karin Aurora	12235083-5	Defensoría Local	Contrata
9	Vargas Albanez Isabel Del Carmen	9020185-9	Defensoría Local	Titular
10	Vega Taucare Roberto Carlos	12438187-8	Defensoría Local	Contrata
11	Vidaurre Gomez Nevenka	12938690-8	Defensoría Local	Titular
12	Acuña Monsalve María Valentina	12301821-4	Defensoría Regional	Titular
13	Acuña Salinas Rene Manuel Ale	8460800-9	Defensoría Regional	Titular
14	Arriagada Marquez Julia Patricia	10691857-0	Defensoría Regional	Titular
15	Barrientos Pardo Ignacio David	9370600-5	Defensoría Regional	Titular
16	Cañas Varela Miguel Hernan	7962854-9	Defensoría Regional	Titular
17	Casanova Zamora Susan Janet	9146408-K	Defensoría Regional	Titular
18	Casanueva Werlinger Pedro Alberto	7920100-6	Defensoría Regional	Titular
19	Diaz Benavides Marisel Del Carmen	8603404-2	Defensoría Regional	Titular
20	Donaire Gonzalez Rene Orlando	11721681-0	Defensoría Regional	Titular
21	Flores Tapia Loreto Ximena	11947767-0	Defensoría Regional	Titular
22	Galleguillos Ramirez Gisela	16436953-6	Defensoría Regional	Contrata
23	Garrido Fredes Paola Soledad	13013529-3	Defensoría Regional	Titular
24	Lique Mondaca Marioli Isabel	15578193-9	Defensoría Regional	Contrata
25	Rodriguez Cortes Alejandra Beatriz	7601991-6	Defensoría Regional	Titular
26	Sagua Bravo Patricia Scarlett	11615421-8	Defensoría Regional	Contrata
27	Torres Estay Solange Ester	12940322-5	Defensoría Regional	Titular

X. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Araya Rojas Catherine Carola	11722922-K	Defensoría Local	Contrata
2	Campillay Briceño Omar Ariel	8148876-2	Defensoría Local	Contrata
3	Carvajal Palacios Juan Jose	12170787-K	Defensoría Local	Contrata
4	Cruz Veas Juana Domitila	9425340-3	Defensoría Local	Titular
5	Llorente Viñales Loreto Isabel	6414093-0	Defensoría Local	Contrata
6	Navarro Garrido Eugenio Alejandro	8781437-8	Defensoría Local	Contrata
7	Ossandon Araya Danissa Paola	12618069-1	Defensoría Local	Titular
8	Rojas Cortez Gabriela Alejandra	12617665-1	Defensoría Local	Contrata
9	Urrejola Zuloaga Patricia Alejandra	13136654-K	Defensoría Local	Contrata
10	Cuello Vergara Hector Esteban	8978857-9	Defensoría Regional	Contrata
11	Diaz Yunis Maria Del Carmen	7865529-1	Defensoría Regional	Titular
12	Gomez Salas Juan Carlos	6694163-9	Defensoría Regional	Titular
13	Guerra Arancibia Rosa Ximena	10309750-9	Defensoría Regional	Titular
14	Hurtado Sepúlveda Osvaldo	15611582-7	Defensoría Regional	Contrata
15	Jiménez Coronado Claudia Andrea	13433670-6	Defensoría Regional	Contrata
16	Morales Neyra Julio Cesar	6292989-8	Defensoría Regional	Titular
17	Nehme Carpanetti Claudio Francisco	11469364-2	Defensoría Regional	Titular
18	Palma Olivares Raúl Andres	10030615-8	Defensoría Regional	Contrata
19	Soto Rojas Roberto Alejandro	13221999-0	Defensoría Regional	Contrata
20	Torres Rivera Pedro Francisco	13015410-7	Defensoría Regional	Suplencia
21	Villalobos Tabilo Cristian Javier	12444556-6	Defensoría Regional	Titular
22	Zepeda Perez Edith Del Carmen	10611888-4	Defensoría Regional	Titular



XI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Astudillo Canessa Erick Alejandro	12850382-K	Defensoría Local	Contrata
2	Barrientos Albrecht Tatiana	12595017-5	Defensoría Local	Contrata
3	Bustos Fuentes Pia Paulina	13767739-3	Defensoría Local	Contrata
4	Fernández Cortes Corina Janett	9466630-9	Defensoría Local	Titular
5	García Wigolorchew Marcela	10074324-8	Defensoría Local	Contrata
6	Godoy Urrutía Angelica Raquel	12942453-2	Defensoría Local	Contrata
7	Jurin Rakela Marco Antonio	10969782-6	Defensoría Local	Contrata
8	Rojas Varas Ines Lorena	9131948-9	Defensoría Local	Contrata
9	Barraza Rojas Rodrigo De Jesus	10974392-5	Defensoría Regional	Titular
10	Bazan Orjikh Oscar Boris Joaquin	6759323-5	Defensoría Regional	Titular
11	Bustos Ceroni Sonia Arascelli	10625128-2	Defensoría Regional	Contrata
12	Casanga Araya Cristian	12425635-6	Defensoría Regional	Titular
13	Esperguen Sepulveda Carlos Alberto	9274564-3	Defensoría Regional	Titular
14	García Ureta Juan Ignacio	9198570-5	Defensoría Regional	Titular
15	Gonzalez Correa Pablo Andres	12805292-5	Defensoría Regional	Contrata
16	Jopia Castillo Claudia Roxana	12940333-0	Defensoría Regional	Titular
17	Marín Segovia Sandra Roxana	12770286-1	Defensoría Regional	Contrata
18	Pedraza Briceño Viviana Ivonne	10114164-0	Defensoría Regional	Titular
19	Rojas Rodriguez Yasna Paola	12806460-5	Defensoría Regional	Titular
20	San Martín Donoso Daniel Alex	14279039-4	Defensoría Regional	Titular
21	Tapia Lobos Fedora Ispis	9009534-K	Defensoría Regional	Titular
22	Viada Ovalle Alejandro Tomas	12619242-8	Defensoría Regional	Titular
23	Wegertseder Castex Franz Alejandro	15055949-9	Defensoría Regional	Suplencia



XII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Bravo Cordova Paula Elizabeth	10680904-6	Defensoría Local	Contrata
2	Carrizo Miranda Brenda Robertina	8255442-4	Defensoría Local	Titular
3	Chinchon Canales Maria Cecilia M	6461660-9	Defensoría Local	Contrata
4	Cifuentes Pons Aline Grace	13271794-K	Defensoría Local	Contrata
5	Cornejo Segovia Paola Marcela	9319644-9	Defensoría Local	Titular
6	Espinoza Carvajal Gustavo Eliazer	13827142-0	Defensoría Local	Contrata
7	García García Alejandro Jose	12117695-5	Defensoría Local	Contrata
8	Iturrieta Huerta Carmen Luz	9945904-2	Defensoría Local	Titular
9	Jimenez Contreras Patricio	12696054-9	Defensoría Local	Contrata
10	Mella Mejias Oscar Raul	12520926-2	Defensoría Local	Contrata
11	Montenegro Cantillano Maria Isabel	7645578-3	Defensoría Local	Contrata
12	Munita Rojas Claudia Lorena	13002933-7	Defensoría Local	Contrata
13	Pacheco Casanova Claudia Andrea	13432410-4	Defensoría Local	Contrata
14	Peñalosa Hernandez Claudio Alberto	11733206-3	Defensoría Local	Contrata
15	Perez García Claudio Andres	9121190-4	Defensoría Local	Contrata
16	Pinto Bastias Evelyn Bernardita	13880935-8	Defensoría Local	Contrata
17	Pizarro Catalan Alejandra	12775049-1	Defensoría Local	Contrata
18	Rojas Vega Alicia Nancy	6294394-7	Defensoría Local	Contrata
19	Saba Tala Maria Alejandra	6975591-7	Defensoría Local	Contrata
20	Schmitt Magasich Marcos	4825594-9	Defensoría Local	Contrata
21	Seperiza Wittwer Ivan Ignacio	9911339-1	Defensoría Local	Contrata
22	Tagle Sepulveda Gerardo Andres	13067568-9	Defensoría Local	Contrata
23	Alliende Crichton Fernando Jose	10634853-7	Defensoría Regional	Suplencia Titular
24	Avila Palma Ana Maria	7030786-3	Defensoría Regional	Titular
25	Brones Fuentes Joscelyn Fabiola	15830503-8	Defensoría Regional	Contrata
26	Chaperon Rozas Hortensia Auristela	8482982-K	Defensoría Regional	Titular
27	Corrales Paniagua Paula Antonia	12608491-9	Defensoría Regional	Contrata
28	Faine Monardes Claudio Eduardo	8007243-0	Defensoría Regional	Titular
29	Flores Whipple Alejandra Gabriela	10340209-3	Defensoría Regional	Titular
30	Galleguillos Carmona Hector Flavio	10605741-9	Defensoría Regional	Suplencia
31	Henriquez Martinez Carlos	5155851-0	Defensoría Regional	Titular
32	Hunt Navarro Angelica Bertina	11738571-K	Defensoría Regional	Reemplazo
33	Jofre Perez Marisol Del Carmen	10333830-1	Defensoría Regional	Titular
34	Llanos Parra Susana Luz	12476602-8	Defensoría Regional	Titular
35	Malhues Torres Katherinne Christie	13466505-K	Defensoría Regional	Contrata
36	Marambio Frex Lorena Francisca	9139051-5	Defensoría Regional	Contrata
37	Morales Espinosa Eduardo	7477825-9	Defensoría Regional	Titular
38	Opazo Hormazabal Patricia	9207248-7	Defensoría Regional	Suplencia
39	Petit Moreno Hector Guillermo	12553022-2	Defensoría Regional	Contrata
40	Reyes Leon Sandra Del Carmen	11548437-0	Defensoría Regional	Contrata
41	Santander Rojas Manuel Benjamin	11381484-5	Defensoría Regional	Contrata
42	Toro Mandiola Angelica Beatriz	14099125-2	Defensoría Regional	Contrata
43	Valenzuela Contreras Osvaldo	12246820-8	Defensoría Regional	Titular
44	Verdugo Martinez Luis Enrique	5081556-0	Defensoría Regional	Titular



XIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

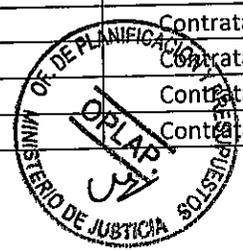
N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Alliende Kravetz Carolina Ester	13248005-2	Defensoría Local	Contrata
2	Araya Acuña Marcela Loreto	10637307-8	Defensoría Local	Contrata
3	Araya Rojas Carolina Adriana	15420237-4	Defensoría Local	Contrata
4	Bravo Vargas Carolina De Las Merc	13771597-K	Defensoría Local	Contrata
5	Carrasco Gonzalez Silvia Del Carmen	11473424-1	Defensoría Local	Contrata
6	Carrion Calderon Gabriel Bernardo	14458938-6	Defensoría Local	Contrata
7	Cisterna Avila Oscar Ivan	15670502-0	Defensoría Local	Contrata
8	Fernandez Gonzalez Washington	10677804-3	Defensoría Local	Contrata
9	Flores Tapia Ricardo Benjamin	10725946-5	Defensoría Local	Contrata
10	Garcia Marin Carlos Javier	8609296-4	Defensoría Local	Contrata
11	Gonzalez Caro Renato Javier	9929240-7	Defensoría Local	Contrata
12	Hauway Tirado Elizabeth Susana	10977963-6	Defensoría Local	Contrata
13	Jimenez Morales Catalina Andrea	16561565-4	Defensoría Local	Contrata
14	Jofre Carrasco Gisselle Andrea	12020518-8	Defensoría Local	Contrata
15	Lobos Chamorro Alejandra	13065397-9	Defensoría Local	Contrata
16	Maragaño Uribe Francisco Javier	11922201-K	Defensoría Local	Contrata
17	Mardones Flores Cristian Gonzalo	10273106-9	Defensoría Local	Contrata
18	Mora Letelier Betzabe Geraldina	11208470-3	Defensoría Local	Contrata
19	Moraga Torres Jorge Alejandro	12783260-9	Defensoría Local	Contrata
20	Munizaga Fernandez Pablo Dario	8778255-7	Defensoría Local	Contrata
21	Pereira Ortega Rossana Macarena	12873148-2	Defensoría Local	Contrata
22	Perez Aguayo Nestor Mauricio	11781445-9	Defensoría Local	Contrata
23	Quezada Vargas Mario Fernando	13349272-0	Defensoría Local	Contrata
24	Rodriguez Escobar Lisette	12475971-4	Defensoría Local	Contrata
25	Rodriguez Herbach Gonzalo Eugenio	9880562-1	Defensoría Local	Contrata
26	Rojas Roman Andres Leonardo	13250795-3	Defensoría Local	Contrata
27	Sandoval Vasquez Cyntia Daniela	15703407-3	Defensoría Local	Contrata
28	Silva Jara Hilda Del Carmen	11479843-6	Defensoría Local	Titular
29	Urra Vega Diego Armando	15442768-6	Defensoría Local	Contrata
30	Vargas Rosa Helmuth Ricardo	8638964-9	Defensoría Local	Contrata
31	Aguirre Olmedo Jose Ignacio	8313427-5	Defensoría Regional	Contrata
32	Agurto Leon Rossana Antonieta	13295657-K	Defensoría Regional	Contrata
33	Araneda Meza Luz Marina	10609680-5	Defensoría Regional	Contrata
34	Arevalo Fuentes Roberto	15697242-8	Defensoría Regional	Contrata
35	Aspe Letelier Claudio Angel	10206273-6	Defensoría Regional	Contrata
36	Belmar Aguilar Egna	10654331-3	Defensoría Regional	Reemplazo
37	Bustamante Guajardo Manuel	13084645-9	Defensoría Regional	Contrata
38	Carrasco Alvarado Roberto Hernan	8220317-6	Defensoría Regional	Contrata
39	Castillo Sobarzo Felipe Antonio	15537250-8	Defensoría Regional	Contrata
40	Catril Navarro Lorena Beatriz	12926014-9	Defensoría Regional	Contrata
41	Claro Jara Nadia	11427517-4	Defensoría Regional	Contrata
42	Contreras Pizarro Victor Gilberto	10740275-6	Defensoría Regional	Contrata
43	Contreras Triviño Esteban Rodrigo	11972492-9	Defensoría Regional	Contrata
44	Corvalan Curutchet Alicia	13455985-3	Defensoría Regional	Contrata
45	Duran Calbullanca Carolina Dayarett	12114102-7	Defensoría Regional	Contrata
46	Duran Rodriguez Carlos Alfredo	16717976-2	Defensoría Regional	Contrata
47	Escobar Romero Gloria	8113346-8	Defensoría Regional	Titular
48	Flores Muñoz Karina Alejandra	14459452-5	Defensoría Regional	Contrata
49	Galvez Astudillo Luis	8710626-8	Defensoría Regional	Contrata
50	Garcia Manzonr Francisco Jose	13832105-3	Defensoría Regional	Contrata
51	Hrzic Miranda Boris Wladimir	12169574-K	Defensoría Regional	Reemplazo
52	Jofre Gutierrez Ana Maria	8499487-1	Defensoría Regional	Contrata
53	Luna Riquelme Paulina Andrea	16426150-6	Defensoría Regional	Contrata
54	Mesias Flores Pamela	16617058-3	Defensoría Regional	Contrata
55	Miquel Rodriguez Claudio	5789366-4	Defensoría Regional	Titular
56	Molina Saavedra Ana Lorena	9679354-5	Defensoría Regional	Contrata
57	Mora Jano Carlos Eduardo	11687365-6	Defensoría Regional	Contrata
58	Morales Neira Noelia Angelina	12909982-8	Defensoría Regional	Contrata



Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
59	Moreno Holman Leonardo	7283216-7	Defensoría Regional	Titular
60	Muñoz Briones Alejandro Antonio	12556647-2	Defensoría Regional	Contrata
61	Muñoz Correa Luisa Carolina	7694743-0	Defensoría Regional	Titular
62	Muñoz Echeverría Rodrigo Andrés	13866359-0	Defensoría Regional	Contrata
63	Palma Navarrete Mario Cesar	11880939-4	Defensoría Regional	Contrata
64	Perez Saavedra Maria Cristina	12353932-K	Defensoría Regional	Titular
65	Rieutord Alvarado Andres Felipe	10755410-6	Defensoría Regional	Titular
66	Romero Muza Ruben Eduardo	8012742-1	Defensoría Regional	Suplencia
67	Sanzana Fernandez Andres	12151772-8	Defensoría Regional	Contrata
68	Selles Ortiz Maria Francisca	10706941-0	Defensoría Regional	Contrata
69	Silva Torres Sandra Jacqueline	9763069-0	Defensoría Regional	Contrata
70	Sufan Farias Octavio Tito	13026816-1	Defensoría Regional	Contrata
71	Trenova Lichtenberger Jorge	10662035-0	Defensoría Regional	Contrata
72	Valencia Galleguillos Juan Carlos	10019799-5	Defensoría Regional	Contrata
73	Vargas Cociña Mario Andres	10666872-8	Defensoría Regional	Contrata
74	Vergara Soto Claudia Paola	10346014-K	Defensoría Regional	Contrata
75	Vivanco Mejias Ruben	7983879-9	Defensoría Regional	Contrata

XIV. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Acosta Muñoz Sandra Gloria	12075395-9	Defensoría Local	Contrata
2	Alvarado Sandoval Francisco Javier	10034255-3	Defensoría Local	Contrata
3	Badilla San Juan Mauricio Eugenio	10541193-6	Defensoría Local	Contrata
4	Balladares Gajardo Isabel Margarita	13671230-6	Defensoría Local	Titular
5	Basualto Olivares Crhistian	12439567-4	Defensoría Local	Contrata
6	Bernal Ramírez Eric Eduardo	11720310-7	Defensoría Local	Contrata
7	Camus Cruz Eduardo Rodrigo	13244345-9	Defensoría Local	Contrata
8	Carvallo Gatica Eliana Marina	12261397-6	Defensoría Local	Contrata
9	Castel Higuera Viviana Del Carmen	10012618-4	Defensoría Local	Contrata
10	Castro Villagra Rodrigo Andres	12123544-7	Defensoría Local	Contrata
11	Celis Alvarado Valeska Andrea	13555920-2	Defensoría Local	Contrata
12	Espinoza Vidal Carlos Hernan	10964852-3	Defensoría Local	Contrata
13	Flores Herrnriquez Solange Johanna	13617325-1	Defensoría Local	Contrata
14	Foster Escobar Jessica Roxana	10011936-6	Defensoría Local	Contrata
15	Gomez Concha Juan Pablo	14563266-8	Defensoría Local	Contrata
16	Gonzalez Puebla Carolina Andrea	13898714-0	Defensoría Local	Contrata
17	Janet Nuñez Cecilia Del Carmen	10135872-0	Defensoría Local	Contrata
18	Jaña Fernandez Mitzi Yanett	12837554-6	Defensoría Local	Contrata
19	Jimenez Riveros María Celeste	13575634-2	Defensoría Local	Contrata
20	Jofre Inzunza Rafael Eduardo	9910631-K	Defensoría Local	Contrata
21	Leiva Becerra Fernando Ulises	15967341-3	Defensoría Local	Contrata
22	Libretti Peña Eduardo Andres	13269977-1	Defensoría Local	Contrata
23	Martinez Albornoz Maria Paz	12663715-2	Defensoría Local	Contrata
24	Mendez Marambio Eduardo Antonio	10230392-K	Defensoría Local	Contrata
25	Monsalves Aguayo Loreto Ines	16323125-5	Defensoría Local	Contrata
26	Moreno Fernandez Juan Pablo	8867305-0	Defensoría Local	Contrata
27	Muñoz Quintero Roberto De La Cruz	9008684-7	Defensoría Local	Contrata
28	Nuñez Torres Jacqueline Elena	10470212-0	Defensoría Local	Contrata
29	Pantoja Martinez Dario	9249702-K	Defensoría Local	Contrata
30	Parra Navarro Veronica De Los Ange	10506814-K	Defensoría Local	Contrata
31	Piñeiro Santis Rogelio Andres	13333857-8	Defensoría Local	Contrata
32	Pla Saavedra Bessy Evelyn	11480730-3	Defensoría Local	Contrata
33	Podlech Jarpa Maria Paulina	7228048-2	Defensoría Local	Contrata
34	Reyes Garcia Myriam Del Pilar	10317178-4	Defensoría Local	Contrata
35	Silva Cespedes Ximena Patricia	12261702-5	Defensoría Local	Contrata
36	Soto Campos Claudio Octavio	12235327-3	Defensoría Local	Contrata
37	Vallejos Vera Dayana Lucia	13444205-0	Defensoría Local	Contrata
38	Velazquez Hechenleitner Rodrigo	12713580-0	Defensoría Local	Contrata
39	Verdejo Galleguillos Carlos Hector	8932917-5	Defensoría Local	Contrata
40	Zegpi Pons Marun Abdala Eduardo	7371492-3	Defensoría Local	Contrata
41	Bravo Olate Ana Isabel	11866591-0	Defensoría Regional	Contrata
42	Carrasco Alvarado Gabriela	11478350-1	Defensoría Regional	Titular
43	Cofre Sandoval Esteban Andres	10332174-3	Defensoría Regional	Contrata
44	Escudero Rojas Claudia Angelica	11842214-7	Defensoría Regional	Contrata
45	Gatica Antilef Jose Sebastian	16521409-9	Defensoría Regional	Contrata
46	Guerra Lizana Jacqueline Soledad	10069037-3	Defensoría Regional	Contrata
47	Gutierrez Ardiles Julio Cesar	9852614-5	Defensoría Regional	Contrata
48	Haberle Tapia Eric Heinrich	8692540-0	Defensoría Regional	Suplencia Titular
49	Heresi Gajardo Francisca Javiera	13434551-9	Defensoría Regional	Contrata
50	Hermosilla Salazar Eugenia Liliana	7429564-9	Defensoría Regional	Contrata
51	Herrera Manríquez Yazmin Rocío	11843471-4	Defensoría Regional	Contrata
52	Huerta Toro Wilma Carolina	12632994-6	Defensoría Regional	Contrata
53	Inostroza Mejias Livia Vanessa	13237391-4	Defensoría Regional	Contrata
54	Lillo Vera Rodrigo Luciano	9983342-4	Defensoría Regional	Contrata
55	Lopez Valeria Gustavo Enrique	10759904-5	Defensoría Regional	Contrata
56	Luna Riquelme Cesar Emilio	16711336-2	Defensoría Regional	Contrata
57	Martinez Nahuel Andres Humberto	9840152-0	Defensoría Regional	Contrata
58	Mascayano Retamal Gustavo	8075404-3	Defensoría Regional	Contrata



59	Meza Salas Ruben Marcos	10873852-9	Defensoría Regional	Titular
60	Montes Mery Juan Pablo	13066154-8	Defensoría Regional	Contrata
61	Narvaez Candias Pedro Arturo	6694217-1	Defensoría Regional	Contrata
62	Orellana Solari Nicolas Francisco	13018874-5	Defensoría Regional	Suplencia
63	Pavlic Veliz Claudio Rafael	7055256-6	Defensoría Regional	Titular
64	Ponce Hormazabal Elena Patricia	7937611-6	Defensoría Regional	Titular
65	Reyes Alvarez Americo Rodrigo	10514455-5	Defensoría Regional	Contrata
66	Rodriguez Herrera Lorena Valeria	9528078-1	Defensoría Regional	Contrata
67	Saa Carrasco Andres Alejandro	9746475-8	Defensoría Regional	Contrata
68	Sleman Cortes Cristian Alejandro	12661537-K	Defensoría Regional	Contrata
69	Ulloa Lara Cecilia De Las Merce	14188874-9	Defensoría Regional	Contrata
70	Varas Palma Victor Genaro	8023608-5	Defensoría Regional	Titular
71	Vega Valdebenito Ramon Segundo	14361204-K	Defensoría Regional	Contrata

XV. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

Nº	Nombre	RUT	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Alvarado Cisternas Carolina Andrea	11795697-0	Defensoría Local	Contrata
2	Alvarez Lizana Patricia Del Carmen	10108908-8	Defensoría Local	Contrata
3	Araneda Chacon Jorge Andres	12180401-8	Defensoría Local	Contrata
4	De La Jara Fuentes Cristian Antonio	11634898-5	Defensoría Local	Contrata
5	De Los Reyes Recabarren Roberto	9852968-3	Defensoría Local	Contrata
6	Godoy Cruz Cristian Rafael	9872644-6	Defensoría Local	Contrata
7	Guajardo Barahona Ronald Onofre	11889113-9	Defensoría Local	Contrata
8	Miranda Cordero Cristian Eduardo	10711245-6	Defensoría Local	Contrata
9	Muñoz Nuñez Carolina Andrea	15153066-4	Defensoría Local	Contrata
10	Saavedra Muñoz Rosa Del Carmen	11758623-5	Defensoría Local	Contrata
11	Salazar Cabello Fabiola Del Pilar	13304015-3	Defensoría Local	Contrata
12	Ugarte Toloza Claudia Carola	12986925-9	Defensoría Local	Titular
13	Antivilo Flores Luis Alberto	7514877-1	Defensoría Regional	Titular
14	Astorga Jimenez Juan Carlos	12076814-K	Defensoría Regional	Titular
15	Catalan Rubio Bernardita Georgina	10460698-9	Defensoría Regional	Contrata
16	Contreras Marquez Andrea Patricia	12846374-7	Defensoría Regional	Contrata
17	Diaz Valencia Leonardo Alejandro	10969571-8	Defensoría Regional	Titular
18	Fuentes Guzman Karim Solange	10640840-8	Defensoría Regional	Contrata
19	Gonzalez Nilo Cynthia Carolina	15525374-6	Defensoría Regional	Titular
20	Leal Concha Pablo Antonio	10073889-9	Defensoría Regional	Contrata
21	Lopez Pismante Karina Margarita	13944327-6	Defensoría Regional	Suplencia
22	Madrid Muñoz Jorge Antonio	8128713-9	Defensoría Regional	Titular
23	Meza Perez Mariela Macarena	13500729-3	Defensoría Regional	Contrata
24	Miranda Varas Gabriel Alfonso	11888592-9	Defensoría Regional	Contrata
25	Ortega Jiron Alberto Angel	11172043-6	Defensoría Regional	Titular
26	Torres Fuentes Claudio Andres	12622491-5	Defensoría Regional	Contrata
27	Ulloa Suarez Mariene Esther	16309355-3	Defensoría Regional	Reemplazo
28	Vargas Tobar Mario Eduardo	12516135-9	Defensoría Regional	Contrata
29	Zapata Abarca Bernardo Francisco	6651899-K	Defensoría Regional	Contrata



XVI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Aguilera Jara Sergio Eduardo	10026198-7	Defensoría Local	Contrata
2	Agurto Diaz Elba Paula	10760577-0	Defensoría Local	Contrata
3	Albornoz Aviles Paulo Mauricio	12372861-0	Defensoría Local	Contrata
4	Caballero Catalan Marco	7413679-6	Defensoría Local	Contrata
5	Caceres Moraga Maria Angelica	12317600-6	Defensoría Local	Titular
6	Candia Jofre Bernardita Del Pilar	14264139-9	Defensoría Local	Titular
7	Carreño Vasquez Silvia Alejandra	12794961-1	Defensoría Local	Contrata
8	Castro Walton Claudia Elena	9958271-5	Defensoría Local	Titular
9	Garcia Reveco Eugenio Joaquin	7958865-2	Defensoría Local	Contrata
10	Grandon Lagunas Alfredo	7959834-8	Defensoría Local	Contrata
11	Jaque Inostroza Rodrigo Alejandro	13857558-6	Defensoría Local	Contrata
12	Moraga Molina Patricia Del Carmen	8902773-K	Defensoría Local	Titular
13	Reyes Cea Veronica Elita	9200867-3	Defensoría Local	Contrata
14	Vivanco Bustamante Alberto Andres	15154172-0	Defensoría Local	Contrata
15	Astudillo Cisterna Rodrigo Ignacio	15136174-9	Defensoría Regional	Suplencia
16	Bruneau Araya Jose Cristian	10959362-1	Defensoría Regional	Contrata
17	Castro Vega Edgardo Antonio	10559417-8	Defensoría Regional	Contrata
18	Cerda San Martin Monica Patricia	9437054-K	Defensoría Regional	Titular
19	Claramunt Jaramillo Rodrigo Ramon	8776558-K	Defensoría Regional	Titular
20	Correa Pesante Rolando Antonio	12784787-8	Defensoría Regional	Contrata
21	Craig Meneses Jose Luis	12423942-7	Defensoría Regional	Titular
22	Farias Sepúlveda Paola Lissette	12028905-5	Defensoría Regional	Contrata
23	Gajardo Diaz Patricio Osvaldo	8508528-K	Defensoría Regional	Titular
24	Gonzalez Letelier Paz Irene	8234243-5	Defensoría Regional	Titular
25	Iturriaga Sepulveda Sergio Ivan	4212768-K	Defensoría Regional	Titular
26	Martinez Jofre Jaime Mauricio	14456849-4	Defensoría Regional	Titular
27	Muñoz Molinet Patricia Del Carmen	8968877-9	Defensoría Regional	Titular
28	Muñoz Valladares Lino Osvaldo	9817412-5	Defensoría Regional	Titular
29	Rivera Rojas Marcelo Fermin	8680177-9	Defensoría Regional	Contrata
30	Urrutia Gutierrez Paulina Alejandra	13867256-5	Defensoría Regional	Titular
31	Venegas Valenzuela Jaime Alberto	10856221-8	Defensoría Regional	Titular

XVII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL BIO-BIO

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Alarcon Corsi Humberto Andres	14540294-8	Defensoría Local	Contrata
2	Alarcon Espinoza Cristian Miguel	15627514-K	Defensoría Local	Contrata
3	Araya Fuentes Alvaro Rodrigo	8365811-8	Defensoría Local	Contrata
4	Ardouin Borquez Pablo	12974146-5	Defensoría Local	Contrata
5	Arteaga Perez Viviana Andrea	11895853-5	Defensoría Local	Titular
6	Benavente Delgado Gonzalo	12381873-3	Defensoría Local	Contrata
7	Betancourt Pino Sandra Karina	12523799-1	Defensoría Local	Contrata
8	Garcia Retamal Francisco Javier	10198237-8	Defensoría Local	Contrata
9	Gonzalez Gonzalez Claudia De Las	14055019-1	Defensoría Local	Titular
10	Gutierrez Marinado Patricio Ivan	14403626-3	Defensoría Local	Contrata
11	Gutierrez Reese Virginia Elvira	6838045-6	Defensoría Local	Titular
12	Hermosilla Lizama Erika Alejandra	11240686-7	Defensoría Local	Titular
13	Lemos Jeria Franco Antonio	8771086-6	Defensoría Local	Contrata
14	Marileo Macheo Iris Magaly	10591425-3	Defensoría Local	Titular
15	Massa Montoya Mauricio Alejandro	12435081-6	Defensoría Local	Contrata
16	Mujica Placencia Paula Andrea	11648729-2	Defensoría Local	Contrata
17	Ortega Jarpa Waldo Sergio	9751590-5	Defensoría Local	Contrata
18	Ortiz Mena Gloria Andrea	12926011-4	Defensoría Local	Contrata
19	Pizarro Quezada Osvaldo Rodrigo	12883846-5	Defensoría Local	Contrata
20	Robles Lopez Ricardo Javier	7749524-K	Defensoría Local	Contrata
21	Soto Delgado Eduardo Gaspar	14504542-8	Defensoría Local	Contrata
22	Yevenes Garrido Fabiola Beatriz	12099260-0	Defensoría Local	Titular
23	Zuñiga Galdames Sergio Efrain	10468583-8	Defensoría Local	Contrata
24	Alvarez Arroyo Nelly Del Carmen	6721278-9	Defensoría Regional	Titular
25	Araneda Quezada Jeannette	12765542-1	Defensoría Regional	Contrata
26	Avila Gallegos Marco Antonio	13605645-K	Defensoría Regional	Suplencia
27	Barra Jofre Maria Alejandra	8073346-1	Defensoría Regional	Titular
28	Beltran Fernandez David Jesús	16011560-2	Defensoría Regional	Contrata
29	Cabas Martinez Melania Ester	12529105-8	Defensoría Regional	Titular
30	Carrasco Perez Pablo Cesar	12763521-8	Defensoría Regional	Contrata
31	Fuentes Fuentealba Maria Angelica	8382761-0	Defensoría Regional	Titular
32	Guazzini Aguilera Monica Elena	11102037-K	Defensoría Regional	Contrata
33	Hernandez Romero Patricio	9824814-5	Defensoría Regional	Titular
34	Huenchumilla Marilao Rosa	15652441-7	Defensoría Regional	Contrata
35	Hurtado Caceres Juan Alberto	10791049-2	Defensoría Regional	Titular
36	Larrere Worner Maria Gabriela	14411372-1	Defensoría Regional	Contrata
37	Melgarejo Saez Maria Cristina	10222403-5	Defensoría Regional	Titular
38	Morales Cariman Ángela Oriana	15657072-9	Defensoría Regional	Contrata
39	Muñoz Cardenas Claudia Cecilia	8326416-0	Defensoría Regional	Titular
40	Pacheco Quezada Jaime Eduardo	9368560-1	Defensoría Regional	Titular
41	Pulgar Jara Ximena Alicia	11824684-5	Defensoría Regional	Titular
42	Salinas Fritis Hector Guillermo	10137711-3	Defensoría Regional	Titular
43	Trujillo Franulic Sandro Christian	15589964-6	Defensoría Regional	Contrata
44	Urizar Vallejos Javier Alejandro	15808397-3	Defensoría Regional	Suplencia
45	Urrutia Ruiz Fabiola	13798512-8	Defensoría Regional	Contrata
46	Vial Campos Pelayo	10084973-9	Defensoría Regional	Titular



XVIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Carrasco Huichaleo Evelyn Andrea	13965076-K	Defensoría Local	Titular
2	Flores Ulloa Rodrigo Javier	13963473-K	Defensoría Local	Contrata
3	Martinez Monsalve Ruben	7492025-K	Defensoría Local	Titular
4	Orellana Aparicio Yenny Andrea	16767401-1	Defensoría Local	Suplencia
5	Ortiz Pelizari Rigoberto Jose	10479126-3	Defensoría Local	Contrata
6	Reyes Pizarro Margarita Andrea	11687050-9	Defensoría Local	Contrata
7	Romero Lizama Jacqueline Del	10930564-2	Defensoría Local	Titular
8	Saenz Taladriz Fernando Andres	10637746-4	Defensoría Local	Contrata
9	Saez Salazar Enoc Alejandro	13608391-0	Defensoría Local	Reemplazo
10	Salinas Gaete Patricio Andres	10215629-3	Defensoría Local	Contrata
11	Urrutia Garrido Elena Alejandra	10661992-1	Defensoría Local	Titular
12	Valdebenito Salgado Alvaro Javier	11582204-7	Defensoría Local	Contrata
13	Alegria Salas Rosa Tatiana	8503543-6	Defensoría Regional	Contrata
14	Arias Parra Oscar Medardo	6236276-6	Defensoría Regional	Titular
15	Bizama Tiznado Alejandro Ernes	12192064-6	Defensoría Regional	Titular
16	Brevis Silva Elizabeth Vivianne	8990494-3	Defensoría Regional	Titular
17	Caceres Setien Sergio Ricardo	7388911-1	Defensoría Regional	Contrata
18	Carrillo Caniumil Luz Graciela	12536964-2	Defensoría Regional	Titular
19	Castro Flores Esther Jeanette	12564699-9	Defensoría Regional	Titular
20	Cheuquela Cayul Horacio Fermin	11585365-1	Defensoría Regional	Contrata
21	Ferrada Seguel David Ivan	8978863-3	Defensoría Regional	Titular
22	Haro Colome Sandra Lorena	13124519-K	Defensoría Regional	Titular
23	Hernandez Arbocco Guillermo	7655431-5	Defensoría Regional	Titular
24	Hidalgo Troncoso Rafael Antonio	12772639-6	Defensoría Regional	Titular
25	Katz Medina Barbara Andrea	12232446-K	Defensoría Regional	Titular
26	Leiva Paillalef Claudia Andrea	13732363-K	Defensoría Regional	Titular
27	Lopez Allendes Ricardo Jaime	6871691-8	Defensoría Regional	Contrata
28	Muñoz Lopez Marco Antonio	10197192-9	Defensoría Regional	Suplencia
29	Oñate Millaman Cristina	13111470-2	Defensoría Regional	Titular
30	Orellana Burgos Veronica Adriana	8529964-6	Defensoría Regional	Titular
31	Pizarro Quezada Marcelo Andrés	13906783-5	Defensoría Regional	Contrata
32	Riquelme Soto Claudia Margarita	12251697-0	Defensoría Regional	Suplencia
33	Rojas Bertolone Marco Antonio	12916710-6	Defensoría Regional	Titular
34	Salamanca Huenchullan Maria Del	7299708-5	Defensoría Regional	Contrata
35	Zarate Ossa Mauricio Daniel	10999592-4	Defensoría Regional	Titular

XIX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RIOS

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Arratia Sanhueza Viviana Mariela	13813253-6	Defensoría Local	Titular
2	Godoy Post Salvador Alberto	8673582-2	Defensoría Local	Titular
3	Soto Pozo Luis Serafin	7976477-9	Defensoría Local	Contrata
4	Soto Vio Oscar Gabriel F	8633223-K	Defensoría Local	Contrata
5	Concha Ramirez Eugenio	8730202-4	Defensoría Regional	Titular
6	Faundez Oyarzun Marina Yamilet	12748768-5	Defensoría Regional	Contrata
7	Gonzalez Sanhueza Sandra Irene	9468730-6	Defensoría Regional	Contrata
8	Montero Cid Marco Antonio	12372784-3	Defensoría Regional	Titular
9	Neumann Montecinos Erwin	7679062-0	Defensoría Regional	Titular
10	Perez Hernandez Maria Veronica	13410071-0	Defensoría Regional	Contrata
11	Rivera Rodriguez Marcelo Patricio	10945300-5	Defensoría Regional	Titular
12	Rodriguez Sepulveda Malu Adriana	8526283-1	Defensoría Regional	Contrata
13	Sarabia Soto Julio Ariel	13321109-8	Defensoría Regional	Contrata
14	Schmidt Cardenas Karin Alejandra	13116858-6	Defensoría Regional	Contrata
15	Sepulveda Perez Alvaro Marcelo	8563118-7	Defensoría Regional	Contrata



XX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Bañares Montiel Raquel Alejandra	10843570-4	Defensoría Local	Titular
2	Barria Pacheco Karina De Lourdes	15926897-7	Defensoría Local	Contrata
3	Devilat Sanhueza Jose Miguel	10531516-3	Defensoría Local	Contrata
4	Firmani Garrido Andres Roberto	10304500-2	Defensoría Local	Contrata
5	Galleguillos Diaz Milena Fabiola	12432559-5	Defensoría Local	Contrata
6	Guerra Sepulveda Antonio Jose	14491057-5	Defensoría Local	Contrata
7	Herrera Reyes Claudio Alejandro	10980442-8	Defensoría Local	Contrata
8	Llorente Hitschfeld Maria Soledad	8329355-1	Defensoría Local	Contrata
9	Matzner Gajardo Jorge Alberto	11674391-4	Defensoría Local	Contrata
10	Mendez Mendez Sandra Ximena	15252502-8	Defensoría Local	Contrata
11	Sanhueza Ruis Cristian Andres	13968044-8	Defensoría Local	Suplencia
12	Ulloa Lebtun Julio Patricio	15287541-K	Defensoría Local	Contrata
13	Alvarez Cabanas Carla Cecilia	10619904-3	Defensoría Regional	Titular
14	Castro Franco Silvia Lorena	10977000-0	Defensoría Regional	Titular
15	Cifuentes Silva Maria Angelica	11906766-9	Defensoría Regional	Titular
16	Cisternas Araya Claudia Rosa	10386235-3	Defensoría Regional	Titular
17	Echeverria Ramirez German Claudio	8544786-6	Defensoría Regional	Titular
18	Figueroa Saavedra Richard Alex	13734408-4	Defensoría Regional	Suplencia
19	Geisse Graepp Francisco Eduardo	4773681-1	Defensoría Regional	Titular
20	Gonzalez Gacitua Pia Alejandra	11846923-2	Defensoría Regional	Titular
21	Gonzalez Vera Juan Carlos	9697643-7	Defensoría Regional	Titular
22	Manriquez Fernandez Eugenio	8695078-2	Defensoría Regional	Titular
23	Manriquez Torres Mohira Loreto	10773594-1	Defensoría Regional	Titular
24	Nempo Aguero Mauricio Marcelo	12593625-3	Defensoría Regional	Contrata
25	Ramirez Orellana Jonathan Leonel	12281615-K	Defensoría Regional	Titular
26	Rojas Garrido Cristian Alejandro	7315439-1	Defensoría Regional	Contrata
27	Santibañez Handschuh Norman	10589045-1	Defensoría Regional	Contrata

XXI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN

N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Acuña Gutierrez Fernando Abelino	8977199-4	Defensoría Local	Contrata
2	Benavides Schiller Andres Ivan	10662700-2	Defensoría Local	Contrata
3	Biere Cid Waleska Andrea	9319620-1	Defensoría Local	Titular
4	Duran Vargas Anyelina Dahiana	14043138-9	Defensoría Local	Contrata
5	Fourniel Alvarado Jorge Patricio	13325408-0	Defensoría Local	Titular
6	Gutierrez Jaramillo Ximena Corina	12382480-6	Defensoría Local	Contrata
7	Lopez Lopez Alicia Margarita	10406151-6	Defensoría Local	Titular
8	Preminger Hammerschlag Alejandro	7834848-8	Defensoría Local	Contrata
9	Salazar Muñoz Luis	13123990-4	Defensoría Local	Contrata
10	Vallejos Cuitiño Ruth Elena	9745081-1	Defensoría Local	Contrata
11	Adonis Ponce Nieves Rosa	9963809-5	Defensoría Regional	Titular
12	Alvarado Borgel Rafael Sergio	6387249-0	Defensoría Regional	Titular
13	Carmi Nahas Ricardo Antonio	6860732-9	Defensoría Regional	Titular
14	Carrillo Vasquez Javier Alejandro	8470031-2	Defensoría Regional	Titular
15	Cortez Olivares Evelyn	11194372-9	Defensoría Regional	Suplencia
16	Kern Ahumada Claudia Mercedes	9385259-1	Defensoría Regional	Titular
17	Lepe Gutierrez Veronica Ester	10670900-9	Defensoría Regional	Titular
18	Molina Mansilla Marianela Paola	10398789-K	Defensoría Regional	Titular
19	Navarro Baez Claudio Rene	9945965-4	Defensoría Regional	Titular
20	Olavarria Gallardo Valeska Maritza	10420605-0	Defensoría Regional	Contrata
21	Rebolledo Pereira Juan Carlos	10540527-8	Defensoría Regional	Titular
22	Rodriguez Sepulveda Orietta Liliana	8526369-2	Defensoría Regional	Titular
23	Soto Barra Fernando Javier	10308369-9	Defensoría Regional	Titular
24	Soto Urrutia Odixsa Baleria	10923072-3	Defensoría Regional	Titular
25	Velasquez Trujillo Enrique Antonio	10981101-7	Defensoría Regional	Suplencia



XXII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Aguilar Moraga Gustava Soledad	6475819-5	Defensoría Local	Contrata
2	Barria Seguel Syndia Vanessa	15307081-4	Defensoría Local	Suplencia
3	Benavides Henry María Fernanda	10387251-0	Defensoría Local	Contrata
4	Borquez Diaz Ramon Alex	9109789-3	Defensoría Local	Contrata
5	Canales Mancilla Patricia Fabiola	16585118-8	Defensoría Local	Contrata
6	Gonzalez Colipan Sylvia Anonietta	11597416-5	Defensoría Local	Titular
7	Alvarado Barrientos Claudia Berta	10947875-K	Defensoría Regional	Contrata
8	Barrientos Palma Mauricio	10447252-4	Defensoría Regional	Contrata
9	Fernandez Cabezas Hugo Jose	9924070-9	Defensoría Regional	Titular
10	García Medina Paula Andrea	8677210-8	Defensoría Regional	Titular
11	Jofre Bertoline Iris Del Pilar	8265375-9	Defensoría Regional	Titular
12	Kamann Subiabre Jessica Soledad	15309253-2	Defensoría Regional	Contrata
13	Lafontaine Salvestrini Juan Ignacio	9907725-5	Defensoría Regional	Titular
14	Martinez Diaz Hector Mario	8721705-1	Defensoría Regional	Contrata
15	Mattioni Cardenas Rodrigo Roberto	6779275-0	Defensoría Regional	Titular
16	Muñoz Hernandez Eliana	10051326-9	Defensoría Regional	Contrata
17	Obando Ruz Jaime Alfonso	13241455-6	Defensoría Regional	Contrata
18	Paredes Correa Natacha Carolina	8563128-4	Defensoría Regional	Titular
19	Soto Avendaño Denise Pamela	10554251-8	Defensoría Regional	Titular
20	Vivar Uribe Juan Jose	5502392-1	Defensoría Regional	Titular

ANEXO N° 2

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2012

DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2012



ANEXO N° 2: DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2012

SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL
RESPONSABLE: ROBERTO INZUNZA LEAL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO NACIONAL (S)
TELÉFONO / E-MAIL: (02) 4396840, rinzunza@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

N° Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición								
1	<p>Nombre: Actualización y optimización del 70% de los procesos de la Unidad de Control de Gestión.</p> <p>Descripción: Actualizar y optimizar los distintos procesos que permiten en conjunto el funcionamiento del sistema de Control de Gestión, los cuales se encuentran detallados en el manual de Control de Gestión Institucional de la Defensoría Penal Pública.</p>	70%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de procesos actualizados y optimizados de la unidad de control de gestión respecto de los procesos de la Unidad de Control de Gestión³.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia/ Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: <table border="1"> <tr> <td>Procesos actualizados y optimizados de la unidad de control de gestión</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Procesos de la Unidad de Control de Gestión. (11)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> </p> <p>4. Notas 4 5 5. Supuestos:</p>	Procesos actualizados y optimizados de la unidad de control de gestión	X	100	%	Procesos de la Unidad de Control de Gestión. (11)				01/01/2012 A 31/12/2012	Ficha y Diagrama de flujo de los procedimientos actualizados y optimizados	Unidad de Control, Gestión. Manual de Control de gestión Institucional de la DPP.	Trimestral
Procesos actualizados y optimizados de la unidad de control de gestión	X	100	%													
Procesos de la Unidad de Control de Gestión. (11)																

³ Procesos Unidad de Control de Gestión identificados en manual de sistema de control de gestión.

⁴ Subproceso Seguimiento de los Compromisos Institucionales; Subproceso Planificación Estratégica; Subproceso Gestión de Riesgos; Identificación y revisión de requisitos de clientes; Revisión y formulación de definiciones estratégicas; Revisión y análisis de los indicadores desempeño presupuestario. Formulario h; Revisión del Diseño SIG; Funcionamiento del SIG; Evaluación metas comprometidas en; presupuesto y programación; Evaluación Satisfacción de Proveedores Internos y Clientes; Evaluación de Proveedores Internos.

⁵ Los procesos mencionados no necesariamente estarán establecidos en procedimientos independientes, esto significa que varios procesos se podrán presentar en un solo procedimiento.

⁶ Los procesos que se actualizan corresponden a los identificados en el manual de Control de Gestión Institucional de la DPP.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
2	<p>Nombre: Difundir los principales hallazgos y recomendaciones de Auditoría en al menos 3 instancias⁶ cómo aporte al proceso de control interno.</p> <p>Descripción: Se difundirán los principales hallazgos y recomendaciones que resulten de procesos de auditorías internas como una forma de contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno en los diferentes centros de responsabilidad que ejecutan procesos administrativos, con el objeto de que cuenten con más elementos de autoevaluación.</p>	100%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de instancias de difusión de hallazgos realizado, con respecto al total de instancias de difusión programadas (3).</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: $\frac{\text{Nº de instancias de difusión de hallazgos realizado}}{\text{Nº total de instancias de difusión programadas}} * 100$</p> <p>4. Notas: 7</p> <p>5. Supuestos:</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	-Documento de presentación de hallazgos y recomendaciones en formato power point. -Programa de contenido de las presentaciones por parte de Auditoría Interna.	Unidad de Auditoría Interna	Semestral

⁶ Las instancias de difusión podrán ser en reuniones vía presencial o mediante videoconferencias y tiene como público objetivo, según el nivel de relevancia, a los Defensores Regionales, Directores Administrativos Regionales, Jefes o Encargados de compras, contabilidad, recursos humanos a nivel regional.

⁷ El aporte al sistema de control interno que se pretende con esta meta, obedece a que con los actuales recursos (dos auditores) es posible auditar en el año a un tercio de las Defensorías Regionales y ejecutar compromisos a través del "sistema computacional de control de implementación de compromiso de auditoría", sin embargo de aquellos hallazgos y recomendaciones se pretende extraer una enseñanza para las Defensorías Regionales no auditadas en el mismo año calendario.

Nº Met a	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
3	<p>Nombre: Llevar a cabo con cada Defensoría Regional tres video-conferencias durante el año 2012 así como una reunión presencial en el segundo semestre de 2012 dentro del marco de las jornadas de Defensores Regionales programadas, con el propósito de evaluar la el sistema mixto de prestación de defensa en relación con la implementación del Nuevo Sistema de Licitaciones⁸.</p> <p>Descripción: Realizar video-conferencias con las regiones y una presentación presencial ante los Defensores Regionales, con el objeto de proporcionar información relativa a la evaluación de los procesos de la gestión</p>	100%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de video-conferencias y reunión presencial realizadas, respecto del número de video-conferencias y reunión presencial comprometidas para el año 2012.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: $\frac{\text{Nº de video-conferencias y reunión presencial realizadas con las Defensorías Regionales en el año t}}{\text{Nº de video-conferencias y reunión presencial con Defensorías Regionales comprometidas en el año t}} \times 100$</p> <p>4. Notas:</p> <p>5. Supuestos:</p>	01/01/2012 a 31/12/2012	Presentaciones en Power-Point por cada región, de los principales resultados de la gestión de defensa penal. Actas por cada región con los temas tratados, comentarios, acuerdos y compromisos adoptados. Anexos con archivos de detalle que respaldan la información contenida en cada uno de los informes de gestión regional	Sistema de Control Directivo (SCD) Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP) Informes de gestión del servicio de defensa pública Observaciones, comentarios, acuerdos y compromisos establecidos en video-conferencias y reuniones presenciales.	Trimestral

⁸ Las video-conferencias con regiones y la reunión presencial con los Defensores Regionales permite difundir adecuadamente el informe de gestión y genera las instancias de retroalimentación y conversación institucional que permitan adoptar medidas correctivas, evaluar aquellas que han sido adoptadas y establecer los cursos de acción y la revisión del funcionamiento de la gestión de defensa penal sobre una lógica de mejora continua.
⁹ El informe tiene carácter ejecutivo, pone énfasis en mediciones comparativas y presenta un análisis por cada uno de los componentes descritos en la meta, mediante un análisis descriptivo de indicadores asociados a su interés principal es entregar información útil y orientada a buscar retroalimentación de las Defensorías Regionales.



	<p>de defensa del sistema mixto y resultados de implementación del nuevo sistema de licitaciones. En especial, se evaluarán en dichas VC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Resultados de los indicadores de gestión de defensa en forma comparada por tipo de prestador. 2.- Evaluación de los procesos de gestión que generan las condiciones para un adecuado cumplimiento de los mismos (pago a licitados, asignación de causas, uso de herramientas de gestión de defensa) 3.- Condiciones de participación y permanencia de abogados privados y orientación a la mejora de la calidad, en cuanto generadoras una oferta adecuada de servicios de defensa penal; 4.- Condiciones de funcionamiento y carga de trabajo de los defensores institucionales, en cuanto marco generador de una oferta adecuada de servicios de defensa penal. 				<p>quedarán disponibles en un servidor de dominio público para todas las Defensorías Regionales.</p>		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición								
4	<p>Nombre: Control de legalidad del 82%¹⁰ de las resoluciones sometidas a revisión de la Unidad de Asesoría Jurídica, efectuado en plazo máximo definido según la materia que se trate.¹¹</p> <p>Descripción: Las resoluciones ingresadas a la Unidad de Asesoría Jurídica deberán ser revisadas en un plazo máximo de 4 días hábiles o de 7 días hábiles, según el tipo de resolución. (Resoluciones aprobatorias de bases de licitación, contratos de prestación de servicios o compra de bienes y resoluciones extraordinarias deberán ser revisadas en 7 días hábiles)</p>	83%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de resoluciones revisadas por la unidad en los plazos fijados respecto de las resoluciones ingresadas a la unidad para su aprobación</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia/ Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Resoluciones revisadas por la unidad en los plazos fijados año t</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Resoluciones ingresadas a la unidad para revisión año t.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas:</p> <p>5. Supuestos:</p>	Resoluciones revisadas por la unidad en los plazos fijados año t	X	100	%	Resoluciones ingresadas a la unidad para revisión año t.				01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de la Base de Datos con fecha de despacho de la resolución registrada, tipo de resolución y cumplimiento de los plazos en planilla Excel validada por jefatura correspondiente.	Unidad de Asesoría Jurídica Bases de datos de la Unidad en que se registra el ingreso y salida de documentos. (SISDAU)	Trimestral
Resoluciones revisadas por la unidad en los plazos fijados año t	X	100	%													
Resoluciones ingresadas a la unidad para revisión año t.																

¹⁰ El 83% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta. (Actualmente, la Unidad de Asesoría Jurídica se encuentra acéfala, por renuncia del Jefe de la Unidad, por tanto, se cuenta con un total de 0 resoluciones, en circunstancias que habitualmente estaba conformada por 4, a la espera de las directrices del nuevo Defensor Nacional).

¹¹ Las resoluciones aprobatorias de bases de licitación, contratos de prestación de servicios o compra de bienes, tendrán un plazo máximo de revisión por la Unidad de 7 días hábiles, el resto en 4 días, que son plazos habituales en el servicio público.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
5	<p>Nombre: Capacitar en vocería al 30% de los defensores locales institucionales (a contrata y honorarios).</p> <p>Descripción: Capacitar en vocería al 30% de los defensores locales institucionales (a contrata y honorarios). El objetivo es potenciar sus habilidades en el manejo comunicacional tanto en el discurso que se le entrega a los medios de comunicación como a la opinión pública. La meta corresponde a la necesidad de una política institucional que busca potenciar a los defensores locales definidos como principales voceros de la Institución. Los talleres estarán a cargo de los periodistas de la UCYP.</p>	<p>Capacitar en vocería al 30% de los defensores locales institucionales (a contrata y honorarios)</p>	20%	<p>1. Indicador: N° de defensores locales institucionales capacitados/ N° total de defensores locales institucionales x 100.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad/ producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>N° de defensores locales institucionales capacitados</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>N° total de defensores locales institucionales x 100.</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 12</p> <p>5. Supuestos:</p>	N° de defensores locales institucionales capacitados	X	%	N° total de defensores locales institucionales x 100.	100		01/01/2012 A 31/12/2012	<p>Lista de asistentes firmada por encargado del taller realizado.</p> <p>Nota del taller realizado con fotografías publicada en la página web.</p> <p>Programa del taller</p>	<p>Unidad de Comunicaciones y Prensa</p>	Trimestral
N° de defensores locales institucionales capacitados	X	%												
N° total de defensores locales institucionales x 100.	100													

¹² El Departamento de Recursos Humanos, hizo entrega del registro total de defensores locales institucionales a contrata, que da un total de 145, además de la lista de defensores a honorarios que de un total de 300 defensores a contrata y honorarios se calculó el porcentaje del indicador comprometido.

SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
RESPONSABLE: CLAUDIA CASTELLETTI FONT, JEFA DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (S)
TELÉFONO / E-MAIL: (02) 4396824, ccastelletti@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Regional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Responder el 96% de la totalidad de las consultas jurídicas recibidas en el Departamento dentro de los 2 días hábiles siguientes.</p> <p>Descripción: Entregar una respuesta oportuna a las consultas que recibe el Departamento de Estudios por parte de defensores y profesionales de apoyo a la defensa penal en materias propias de la defensa penal.</p>	96%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas del Departamento de Estudios y Proyectos dentro de los 2 días hábiles siguientes, respecto del total de consultas recibidas por Departamento de Estudios y Proyectos.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de respuestas dentro de los 2 días hábiles siguientes</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de consultas recibidas en la unidad</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 13 14 5. Supuestos: 15</p>	Nº de respuestas dentro de los 2 días hábiles siguientes	X	%	Nº de consultas recibidas en la unidad	100		01/01/2012 A 31/12/2012	Copia del registro Excel de consultas y respuestas atendidas por el Departamento de Estudios.	Registro de consultas y respuestas atendidas en el Departamento de Estudios	Trimestral
Nº de respuestas dentro de los 2 días hábiles siguientes	X	%												
Nº de consultas recibidas en la unidad	100													

¹³ Se considerarán en la medición las consultas recibidas hasta el 26 de diciembre de 2012

¹⁴ Nota: Se entenderá como "consulta jurídica" una pregunta formulada preferentemente por un jefe de estudios, abogado de la Unidad Regional de Estudios Regional o un defensor en torno a la aclaración de algún punto doctrinario, jurisprudencial o legal sobre alguna materia relacionada con el sistema penal, procesal penal, litigación oral, constitucional, administrativo o de derechos humanos. La respuesta a las consultas se hará de acuerdo al proceso pre definido por el DEP, el que se encuentra comunicado por memorando a los Jefes de Estudios Regionales y al Defensor Nacional.

¹⁵ Nota: Se entenderá como "consulta jurídica" una pregunta formulada preferentemente por un jefe de estudios, abogado de la Unidad Regional de Estudios Regional o un defensor en torno a la aclaración de algún punto doctrinario, jurisprudencial o legal sobre alguna materia relacionada con el sistema penal, procesal penal, litigación oral, constitucional, administrativo o de derechos humanos. La respuesta a las consultas se hará de acuerdo al proceso pre definido por el DEP, el que se encuentra comunicado por memorando a los Jefes de Estudios Regionales y al Defensor Nacional.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
2	<p>Nombre : Realizar el 100% de los estudios comprometidos en las materias de gestión de defensa y/o política criminal.</p> <p>Descripción: Realizar ocho (8) estudios de gestión de defensa y/o política criminal, para ser difundidos entre los directivos y/o funcionarios de la institución.</p>	100%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de estudios realizados entregados a las Unidades de Estudios Regionales en el año respecto del N° de estudios programados.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>N° de estudios realizados año t</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>N° de estudios programados año t (8)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas 16</p> <p>5. Supuestos 17</p>	N° de estudios realizados año t	X	%	N° de estudios programados año t (8)	100		01/01/2012 A 31/12/2012	<p>- Copia del Estudio</p> <p>- Copia del correo que remite el estudio, a lo menos, a los Jefes de Estudio Regional y cuya lista se entiende contenida en el listado de distribución del correo.</p>	Carpeta digital con los estudios realizados y de los correos de distribución.	Trimestral
N° de estudios realizados año t	X	%												
N° de estudios programados año t (8)	100													

¹⁶ Nota: se entenderá por "estudios" análisis dogmáticos, jurisprudenciales o legales; estudios empíricos estadísticos o cualitativos; minutas jurídicas, modelos de operación de la defensa especializada o no, y cualquier otro producto que implique el análisis sistemático de materias propias de la defensa penal.

¹⁷ La meta tiene como supuesto que se cuenta con recursos para contratar la recolección de información o la contratación de algunos expertos para el caso de los informes en derecho. Aún cuando, en varios de los estudios de Planificación y Presupuestos de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia, se contempla el carácter interno puede no ser necesario el supuesto anterior.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición										
3	<p>Nombre: Realizar el 100% de las Academias de formación para defensores, funcionarios y profesionales de apoyo a la defensa</p> <p>Descripción: Se realizarán 4 academias en materias de defensa penal en el año. En particular, dos básicas y dos de nivel intermedio.</p>	100%	15%	<p>1. Indicador:</p> <table border="1" data-bbox="462 1250 609 1559"> <tr> <td>Porcentaje de Academias realizadas en el año respecto del Nº de Academias programadas para el año</td> </tr> </table> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <table border="1" data-bbox="625 1250 673 1559"> <tr> <td>Eficacia / Proceso</td> </tr> </table> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="690 1250 950 1559"> <tr> <td>Nº de Academias realizados año t</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de Academias programadas para El año t (4)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas¹⁸</p> <p>5. Supuestos</p>	Porcentaje de Academias realizadas en el año respecto del Nº de Academias programadas para el año	Eficacia / Proceso	Nº de Academias realizados año t	X	100	%	Nº de Academias programadas para El año t (4)				01/01/2012 A 31/12/2012	Convocatoria a las academias (correo electrónico) Programa con los contenidos de la Academia Nómina de Docentes Lista de asistencia.	Carpeta digital situada en el servidor en la bitácora del Departamento que contiene los medios de verificación.	Trimestral
Porcentaje de Academias realizadas en el año respecto del Nº de Academias programadas para el año																		
Eficacia / Proceso																		
Nº de Academias realizados año t	X	100	%															
Nº de Academias programadas para El año t (4)																		



¹⁸ La meta supone que se cuenta con recursos para contratar docentes.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición								
4	<p>Nombre: Realizar el 100% de las publicaciones programadas</p> <p>Descripción: Publicar 3 Libros o revistas con material jurídico del ámbito de gestión de defensa y/o de política criminal.</p>	100%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de publicaciones realizadas respecto del N° publicaciones programadas</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>N° de publicaciones realizadas año t</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>N° de publicaciones programadas año t (3)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 19</p> <p>5. Supuestos: 20</p>	N° de publicaciones realizadas año t	X	100	%	N° de publicaciones programadas año t (3)				01/01/2012 A 31/12/2012	<p>- Copia de la publicación</p> <p>- Copia del listado de los destinatarios</p>	Carpeta digital o archivo físico del Departamento con los medios de verificación.	Trimestral
N° de publicaciones realizadas año t	X	100	%													
N° de publicaciones programadas año t (3)																

¹⁹ La meta se enlaza con el objetivo estratégico de difusión de la Defensoría Penal Pública conforme y acoge la indicación de la evaluación comprensiva del gasto sobre la materia, incorporando el aporte de los funcionarios a través de notas, minutas, estudios y otros. Se debe considerar que incluye publicaciones en formato papel o electrónicas.

²⁰ La meta supone que se cuenta con recursos para contratar las publicaciones.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
5	<p>Nombre: Realizar el 100% de los estudios comprometidos en materias de defensa penal de adolescentes por parte de la Unidad Penal de Juvenil (UDPJ).</p> <p>Descripción Elaborar 5 (cinco) estudios propios relacionados con la defensa penal de adolescentes.</p>	100%	25 %	<p>1. Indicador: Porcentaje de estudios elaborados y entregados en la fecha solicitada o programada respecto del N° de estudios programados</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>N° de estudios realizados año t</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>N° de estudios programados año t (5)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas ²¹</p> <p>5. Supuestos</p>	N° de estudios realizados año t	X	%	N° de estudios programados año t (5)	100		01/01/2012 A 31/12/2012	-Copia memorándum remitido. -Documentos conteniendo los respectivos estudios	- Unidad de Defensa Penal Juvenil - Sistemas informáticos, bases de datos y otras fuentes relacionados con el tema del estudio	Semestral
N° de estudios realizados año t	X	%												
N° de estudios programados año t (5)	100													

²¹ Notas: se entenderá por "estudios" análisis dogmáticos, jurisprudenciales o legales; estudios empíricos; minutas jurídicas, modelos de operación de la defensa especializada, y cualquier otro producto que implique el análisis sistemático de materias propias de la defensa penal de adolescentes.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición								
6	<p>Nombre: Ingresar el 100% de la Jurisprudencia de Corte Suprema o Tribunal Constitucional por la Unidad de Corte al sistema LEX Defensor</p> <p>Descripción La unidad de Corte sistematiza la Jurisprudencia de Corte Suprema o Tribunal Constitucional y la publica en el sistema Lex Defensor</p>	100%	20 %	<p>1. Indicador: Porcentaje de fallos de Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas DPP ingresados al Sistema Lex Defensor respecto del Nº fallos de Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas DPP</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de fallos de Corte Suprema y Tribunal Constitucional en el año t ingresados en Lex Defensor de casos DPP.</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Nº de fallos de Corte Suprema y Tribunal Constitucional en el año t de casos DPP.</td> </tr> </table> <p>4. Notas 22 23</p> <p>5. Supuestos</p>	Nº de fallos de Corte Suprema y Tribunal Constitucional en el año t ingresados en Lex Defensor de casos DPP.	X	100	%	Nº de fallos de Corte Suprema y Tribunal Constitucional en el año t de casos DPP.				01/01/2012 A 31/12/2012	Informe del Centro de documentación de colección corte suprema y de colección tribunal constitucional	Centro de documentación	Trimestral
Nº de fallos de Corte Suprema y Tribunal Constitucional en el año t ingresados en Lex Defensor de casos DPP.	X	100	%													
Nº de fallos de Corte Suprema y Tribunal Constitucional en el año t de casos DPP.																



22 La determinación de la jurisprudencia a ingresar se regulará conforme al manual elaborado por el Departamento de Estudios y Proyectos y la Unidad de Corte.
23 El ingreso de información en Lex Defensor se realizará mensualmente.

SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESPONSABLE: JENNY MARTINEZ IBARRA, JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
TELÉFONO / E-MAIL: (02) 4396841, jsmartinez@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cumplir el 100% de las etapas para la implementación del sistema de transferencia electrónica bancaria para el pago de proveedores.</p> <p>Descripción: Implementar el pago a proveedores a través de transferencia electrónica bancaria.</p>	100%	35%	<p>1. Nombre Indicador: Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas comprometidas en la implementación de la transferencia electrónica.</p> <p>2. Dimensión/Ámbito: Eficacia/ Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas desarrolladas en el año t</p> <p>4. Notas: ²⁴</p> <p>5. Supuestos: ²⁵</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	<p>Tres Informes de Seguimiento a los estados de avance con fecha de corte:</p> <p>1.- Al 31/03/2012</p> <p>2.- Al 30/06/2012</p> <p>3.- Al 30/09/2012</p> <p>- Memo del jefe de la Unidad de Administración y Finanzas al Director Administrativo Nacional, comunicando el inicio del sistema de transferencia electrónica.</p>	Unidad de Administración y Finanzas	Trimestral



²⁴ Se definen (4) etapas:
 I. ETAPA: Diagnóstico situación actual en la DN (20%).
 II. ETAPA: Plan de implementación (30%).
 III. ETAPA: Puesta en marcha (30%).
 IV. ETAPA: Manual de operaciones (20%).

²⁵ Se refiere a la transferencia electrónica bancaria de pago a los proveedores que soliciten esta modalidad y que actualmente se realiza con cheque.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
2	<p>Nombre: Cumplir con el 100% de las etapas del Sistema Informático de seguimiento del Plan de Compras Públicas en la Defensoría Nacional.</p> <p>Descripción: Diseño, desarrollo e implementación de un sistema informático que permita el seguimiento de las actividades descritas en el plan de compras de la Defensoría Nacional.</p>	100%	35%	<p>1. Nombre Indicador: Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas comprometidas en la implementación del sistema informático de seguimiento del plan de compra en la Defensoría Nacional.</p> <p>2. Dimensión/Ámbito: Eficacia/ Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas desarrolladas en el año t</p> <p>4. Notas: ²⁶</p> <p>5. Supuestos:</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	<p>Tres Informes de Seguimiento a los estados de avance con fecha de corte:</p> <p>1.- Al 31/03/2012 2.- Al 30/06/2012 3.- Al 30/09/2012</p> <p>- Memo del jefe de la Unidad de Administración y Finanzas</p>	de y	Trimestral

²⁶ Se definen (5) etapas:

- I. ETAPA: Diseño lógico del sistema (20%).
- II. Etapa: Programación del sistema (20%).
- III. Etapa: Pruebas y puesta en marcha (20%).
- IV. Etapa: Manual de operaciones (20%).
- V. Etapa: Sistema Habilitado en la Intranet (20%).

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
3	<p>Nombre: Cumplir con el 100% de las etapas para la implementación de mejoras para la tipificación de las materias que ingresan en Oficina de Partes de la Defensoría Nacional</p> <p>Descripción: Implementar las mejoras relativas al ingreso de la materia descrita en la documentación oficial que ingresa a la Oficina de Partes de la Defensoría Nacional.</p>	100%	30%	<p>1. Nombre Indicador: Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas comprometidas en la implementación de las mejoras al ingreso en sistema documental de la Defensoría Nacional.</p> <p>2. Dimensión/Ámbito: Eficacia/ Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <p>Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas desarrolladas en el año t</p> <p>4. Notas: 27 28</p> <p>5. Supuestos:</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	<p>Tres Informes de Seguimiento a los estados de avance con fecha de corte:</p> <p>1.- Al 31/03/2012</p> <p>2.- Al 30/06/2012</p> <p>3.- Al 30/09/2012</p> <p>- Memo del jefe de la Unidad de Administración y Finanzas al Director Administrativo Nacional, comunicando el inicio del sistema informático de solicitudes de compra.</p>	Unidad Administración y Finanzas	Trimestral



²⁷ Documentos Oficiales: Resolución Exenta, Resolución Afecta y Oficios.
²⁸ Se definen (4) etapas:
 I. ETAPA: Diagnóstico situación actual en la DN (20%).
 II. ETAPA: Plan de implementación (30%).
 III. ETAPA: Puesta en marcha (30%).
 IV. ETAPA: Manual de operaciones (20%).

SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEPARTAMENTO DE EVALUACION, CONTROL Y RECLAMACIONES
RESPONSABLE: PATRICIA SANCHEZ PALMA, JEFA DEPARTAMENTO DE EVALUACION, CONTROL Y RECLAMACIONES (S)
TELÉFONO / E-MAIL: (02) 4396839, psanchez@dpp.cj

1. TERRITORIAL Nacional Regional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Implementar y aplicar una encuesta anual a defensores inspeccionados vigentes en el año t.</p> <p>Descripción. Obtener del cliente primario de los informes de Inspección, Defensores(as), información que permita retroalimentar el proceso de inspecciones. Que implique un aporte al mejoramiento continuo del proceso como del servicio de defensa en general.</p>	100%	20%	<p>1. Indicador: Aplicación de una encuesta en el año 2012 a los defensores vigentes que fueron inspeccionados en el último semestre de 2011 y el primer semestre 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Encuesta aplicada a defensores inspeccionados</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Encuesta comprometida a aplicar a defensores inspeccionados (1)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 29 30 31 32 5. Supuestos: 33</p>	Encuesta aplicada a defensores inspeccionados	X	%	Encuesta comprometida a aplicar a defensores inspeccionados (1)	100		01/01/2012 A 31/12/2012	<ul style="list-style-type: none"> Invitación a responder encuestas a los defensores seleccionados. (Correo Electrónico) Informe Razonado con los resultados de la encuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> Listado de Defensores(as) Inspeccionados Vigentes. Instrumento de Encuesta. Encuesta Respondida Base de datos con levantamiento realizado en la encuesta. 	Semestral
Encuesta aplicada a defensores inspeccionados	X	%												
Encuesta comprometida a aplicar a defensores inspeccionados (1)	100													



²⁹ Aplicar una encuesta: Se refiere a la actividad de encuestar, que incluye formulación, aplicación e informe de resultado y no a la cantidad de encuestas respondidas.
³⁰ Defensores Vigentes: Se refiere a aquellos defensores y defensoras que fueron inspeccionados y que a la fecha de la encuesta se encuentran prestando servicios a la DPP
³¹ Se refiere a un Informe entregado por el encargado que determine el DECR, que contenga los defensores(as) inspeccionados y vigentes a la fecha de aplicación de la encuesta.
³² Listado de defensores vigentes Se refiere a un Informe entregado por el encargado que determine el DECR, que contenga los defensores(as) inspeccionados y vigentes a la fecha de aplicación de la encuesta.
³³ El supuesto básico es que realizaran inspecciones a defensores(as) en una cantidad tal que permita aplicar el instrumento de encuesta.

No Met a	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
2	<p>Nombre: Efectuar el 100% de los talleres regionales de análisis de las áreas débiles en la prestación del servicio.</p> <p>Descripción. Dar a conocer a los directivos de cada Defensoría Regional, a través de la realización de un taller por región, los resultados obtenidos en los procesos de inspección, auditoría y reclamaciones, proporcionando la información necesaria para el mejoramiento continuo de la calidad de la defensa.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de talleres regionales de análisis de inspecciones realizados, respecto del número total de talleres regionales de análisis de inspecciones programados.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de talleres de análisis de Áreas Débiles en el año t</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de talleres de análisis de Áreas Débiles programados (16)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas : 34 35 36 37 38 39 40 41</p> <p>5. Supuestos: 42</p>	Nº de talleres de análisis de Áreas Débiles en el año t	X	%	Nº de talleres de análisis de Áreas Débiles programados (16)	100		01/01/2012 A 31/12/2012	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Taller de Áreas Débiles. Presentaciones Realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de Inspecciones. Informe de Auditorías Externas. Informe de Reclamos 	Semestral
Nº de talleres de análisis de Áreas Débiles en el año t	X	%												
Nº de talleres de análisis de Áreas Débiles programados (16)	100													

³⁴ Los Talleres Regionales, son el insumo principal que identifica las áreas débiles, que a su vez definen los Planes de Mejoramiento de las Defensorías Regionales. En ellos se entrega información relacionada de los mecanismos de control (Inspecciones – Reclamos – Auditorías Externas)

³⁵ Los Talleres Regionales son generados en su integridad por el DECR, esto incluye la consolidación de la información, su análisis e integración y su presentación formal a las Defensorías Regionales

³⁶ Los Talleres Regionales son uno por cada región, en consecuencia son 16 Talleres.

³⁷ Acta del taller: Terminado el Taller de Áreas Débiles se levanta un acta, donde se describen los puntos tratados, los asistentes al Taller.

³⁸ La manera de presentar los resultados y conclusiones del análisis es a través de una presentación power point que resume los hallazgos e identifica áreas débiles.

³⁹ Se refiere al análisis de los resultados por región de las inspecciones.

⁴⁰ Se refiere análisis del DECR, basados en los Informes de Auditorías Externas.

⁴¹ Se refiere al resultado de los informes de Reclamos procesados por el DECR.

⁴² El supuesto básico es que se realizarán las Inspecciones y Auditorías Externas.

Nº Met a	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
3	<p>Nombre: Monitoreo trimestral de reclamos a través de un informe emitido por el DECR y publicados en la intranet institucional.</p> <p>Descripción: Realizar un análisis de fondo de la ocurrencia de los reclamos como de la resolución de los mismos.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de informes de monitoreo de reclamos emitidos y publicados cuatrimestralmente</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia/Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de Informes de Monitoreo de reclamos emitidos y publicadas en intranet en el año</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Total Informes de monitoreo Comprometidos en el año t (3)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 43 44 45 46 47</p> <p>5. Supuestos:</p>	Nº de Informes de Monitoreo de reclamos emitidos y publicadas en intranet en el año	X	%	Total Informes de monitoreo Comprometidos en el año t (3)	100		01/01/2012 A 31/12/2012	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Monitoreo de reclamos. Presentaciones Realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos del SIGO que contiene información referente a los reclamos. Oficios, Memorándum, y otros contenidos en el ARGEDO. 	Trimestral
Nº de Informes de Monitoreo de reclamos emitidos y publicadas en intranet en el año	X	%												
Total Informes de monitoreo Comprometidos en el año t (3)	100													

⁴³ Informe de reclamos: Se refiere al análisis realizado por el DECR, que profundiza en la naturaleza de los reclamos y su resolución por parte de los responsables.

⁴⁴ Este análisis forma parte de los Talleres Regionales de Análisis de las Áreas Débiles

⁴⁵ Base de datos del SIGO que contiene información referente a los reclamos, Se refiere al nuevo sistema implementado para el seguimiento de reclamos.

⁴⁶ Sistema Informático de Gestión de OIRS (SIGO).

⁴⁷ Sistema de Archivo y Gestión Documental (ARGEDO)

No Met a	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición								
4	<p>Nombre: Medir la satisfacción neta de tres áreas de estudio a través la Auditoría Externa de Calidad de la Atención de la Defensoría Penal Pública.</p> <p>Descripción: Obtener a través de la aplicación de una encuesta con un instrumento estructurado con preguntas abiertas y cerradas y escalas de medición ad-hoc, el nivel de satisfacción usuaria en tres áreas relevantes de la Defensa</p>	100%	30%	<p>1. Indicador: Cantidad de áreas relevantes con medición del nivel de satisfacción neta.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia/Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cantidad de áreas relevantes medidas</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de Áreas Relevantes Comprometidas a medir en el año t (3)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 48 49 50</p> <p>5. Supuestos: 51</p>	Cantidad de áreas relevantes medidas	X	100	%	Cantidad de Áreas Relevantes Comprometidas a medir en el año t (3)				01/01/2012 A 31/12/2012	Informe de Auditoría Externa de Calidad de la Atención de la Defensoría Penal Pública.	<ul style="list-style-type: none"> Imputados Familiares consultados 	Anual
Cantidad de áreas relevantes medidas	X	100	%													
Cantidad de Áreas Relevantes Comprometidas a medir en el año t (3)																



48 Satisfacción Neta, es un indicador ampliamente difundido en estudios de satisfacción de usuarios y resulta de la aplicación de escalas de evaluación de 1 a 7, donde 1 es la máxima insatisfacción y 7 la máxima satisfacción con el atributo evaluado. Luego, para el análisis, se agrupan las puntuaciones que indican satisfacción (6 y 7) y se le restan las puntuaciones que indican insatisfacción (1, 2, 3, y 4). La nota 5 por convención es calificada como neutro. De esta manera, la satisfacción neta es la proporción de personas que se declaran satisfechas con el atributo evaluado menos el porcentaje de quienes e declaran no satisfechos, lo que genera un índice de -100 a 100.

49 Los resultados obtenidos por esta Auditoría, son utilizados tanto en los Talleres Regionales y por consecuencia en los Planes de Mejoramiento de Calidad, ya que entregan información relevante de la percepción que tienen nuestros usuarios (Imputados – Familiares) de los servicios que la DPP está prestando.

50 Imputados y Familiares consultados: La estructura de la auditoría de calidad de la Atención, supone la consulta directa a los Usuarios de la DPP.

51 Realizar la Auditoría Externa de Calidad de la Atención de la Defensoría Penal Pública.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y D.O.
RESPONSABLE: SEBASTIAN RIVAS ANGUITA, JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y D.O.
TELÉFONO / E-MAIL: (02) 5871180, srivas@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Diseñar e implementar un Programa de Reforzamiento Técnico Regional en materias de RRHH</p> <p>Descripción. El objetivo del programa es fortalecer los conocimientos y competencias técnicas de los encargados de recursos humanos regionales, en materias de remuneraciones, personal y bienestar, el que será ejecutado directamente por el Dpto. de RRHH.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Grado de cumplimiento del Programa de Reforzamiento Técnico.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficiencia.</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de actividades realizadas del Programa de Reforzamiento Técnico</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de actividades ejecutadas del Programa de Reforzamiento Técnico</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas : 52 53 5. Supuestos: 54</p>	Nº de actividades realizadas del Programa de Reforzamiento Técnico	X	%	Nº de actividades ejecutadas del Programa de Reforzamiento Técnico	100		01/01/2012 A 31/12/2012	Programa de Reforzamiento. de Informe ejecución Programa de Reforzamiento Técnico.	Departamento de Recursos Humanos	Trimestral
Nº de actividades realizadas del Programa de Reforzamiento Técnico	X	%												
Nº de actividades ejecutadas del Programa de Reforzamiento Técnico	100													



⁵² La meta del 100% corresponde a la ejecución de todas las actividades contempladas en el programa.
⁵³ El Programa de reforzamiento técnico, está orientado a todos los encargados de recursos humanos regionales.
⁵⁴ Disponer de los recursos (viáticos y pasajes) para el traslado de los funcionarios que participarán en este reforzamiento.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición								
2	<p>Nombre: Diseñar e implementar un Programa de Educación financiera y prevención del Sobreendeudamiento.</p> <p>Descripción: Entregar a los funcionarios de la DPP elementos teóricos prácticos para adoptar decisiones en el ámbito financiero y presupuestario de su grupo familiar, así como la promoción del consumo sustentable.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Grado de cumplimiento del Programa de Educación</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficiencia.</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de actividades realizadas del Programa de Educación</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de actividades programadas del Programa de Educación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas : 55 56 57</p> <p>5. Supuestos: 58</p>	Nº de actividades realizadas del Programa de Educación	X	100	%	Nº de actividades programadas del Programa de Educación				01/01/2012 A 31/12/2012	Programa de Educación Financiera y Endeudamiento Informe ejecución Programa	Departamento de Recursos Humanos. Servicio de Bienestar	Semestral
Nº de actividades realizadas del Programa de Educación	X	100	%													
Nº de actividades programadas del Programa de Educación																



⁵⁵ La meta del 100% corresponde a la ejecución de todas las actividades contempladas en el programa.
⁵⁶ El programa deberá contener actividades de sensibilización, y la realización de al menos 3 talleres regionales.
⁵⁷ El Consejo de Bienestar, aprueba el Programa de Educación que se proponga.
⁵⁸ Disponer de los recursos (viáticos y pasajes) para el traslado de los funcionarios que participarán en este reforzamiento.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición					
3	<p>Nombre: Elaborar Manual de Reclutamiento y Selección DPP.</p> <p>Descripción: Disponer de una guía práctica que oriente respecto de los responsables, plazos, documentación y procedimientos, para llevar a cabo todos los procesos de reclutamiento y selección de la DPP.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Elaboración del Manual de Reclutamiento y Selección DPP.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº Manual de Reclutamiento y Selección elaborado</td> <td>de Selección</td> <td rowspan="2">X 100 %</td> </tr> <tr> <td>Nº Manual de Reclutamiento y Selección comprometido</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas : 59 5. Supuestos:</p>	Nº Manual de Reclutamiento y Selección elaborado	de Selección	X 100 %	Nº Manual de Reclutamiento y Selección comprometido		01/01/2012 A 31/12/2012	Manual Reclutamiento y Selección	Departamento de Recursos Humanos	Anual
Nº Manual de Reclutamiento y Selección elaborado	de Selección	X 100 %											
Nº Manual de Reclutamiento y Selección comprometido													



⁵⁹ Este Manual, debe incorporar el proceso de reclutamiento y selección, diferenciados por la tipología de contratos o calidad jurídica de que se trate.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición								
4	<p>Nombre: Realizar y difundir 4 Boletines Multimedia, del Depto. de RRHH y D.O.</p> <p>Descripción: Elaborar un boletín informativo multimedia (digital con entrevistas en video on-line) que aborde temáticas de interés de los funcionarios de la DPP respecto de materias relacionadas con la gestión de recursos humanos de la institución.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Boletines elaborados y difundidos</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de boletines elaborados y difundidos</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de boletines comprometido (4)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas : 60 5. Supuestos:</p>	Número de boletines elaborados y difundidos	X	100	%	Número de boletines comprometido (4)				01/01/2012 A 31/12/2012	Boletines Digitales	Departamento de Recursos Humanos	Trimestral
Número de boletines elaborados y difundidos	X	100	%													
Número de boletines comprometido (4)																



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
QUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS
RESPONSABLE: ANDRÉS SANTORO DEL CAMPO, JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS
TELÉFONO / E-MAIL: 4396823 / andres.santoro@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Establecer catastro de procedimientos necesarios y desarrollar los tres (3) más relevantes que no se encuentren desarrollados.</p> <p>Descripción: Efectuar el levantamiento, identificación y elaboración de tres (3) manuales de procedimientos críticos asociados a las funciones del DIE, de modo de ser publicados y difundidos dentro de la institución, según corresponda.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de procedimientos documentados y formalizados, respecto del total de procedimientos comprometidos a documentar.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso.</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de procedimientos documentados</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de procedimientos comprometidos (3)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 61 5. Supuestos:</p>	Nº de procedimientos documentados	X	%	Nº de procedimientos comprometidos (3)	100		01/01/2012 a 31/12/2012	<p>Informe con catastro de procedimientos necesarios para el DIE.</p> <p>Memorándum del Jefe del DIE, difundiendo el procedimiento respectivo, según corresponda.</p> <p>Publicación del procedimiento respectivo en la Intranet institucional según corresponda.</p>	Departamento de Informática y Estadísticas (procesos y actividades relacionadas).	Trimestral.
Nº de procedimientos documentados	X	%												
Nº de procedimientos comprometidos (3)	100													



61. Del análisis que realizará el Departamento de Informática y Estadísticas se considerarán los tres (3) más críticos, que busquen asegurar tanto la continuidad operativa como la seguridad de la información.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
2	<p>Nombre: Actualizar y difundir la política informática institucional.</p> <p>Descripción: Consiste en actualizar la política informática institucional, incorporando procedimientos desarrollados en años anteriores y temas de seguridad de la información, a través de las siguientes etapas: Análisis, Actualización y Difusión.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de etapas concluidas de la actualización de la política informática institucional, respecto del número de etapas propuestas a desarrollar (3).</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso.</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="690 1084 787 1582"> <tr> <td>Nº de etapas concluidas</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Nº de etapas propuestas a desarrollar (3)</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 62</p> <p>5. Supuestos:</p>	Nº de etapas concluidas	X 100	%	Nº de etapas propuestas a desarrollar (3)			01/01/2012 a 31/12/2012	<p>Cronograma para la actualización.</p> <p>Memorándum del Jefe del DIE, comunicando la publicación de la política informática actualizada.</p> <p>Publicación de la política informática actualizada en la Intranet institucional según corresponda.</p>	<p>Departamento de Informática y Estadísticas (procesos y actividades relacionadas), Catastros, Contratos y Normas Gubernamentales.</p>	Trimestral.
Nº de etapas concluidas	X 100	%												
Nº de etapas propuestas a desarrollar (3)														

No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
3	<p>Nombre: Evaluar a nivel de clientes el funcionamiento de los servicios críticos que provee el área informática hacia los usuarios de la DPP.</p> <p>Descripción: Consiste en evaluar los servicios más críticos que provee el área informática, con la finalidad de obtener la visión de los usuarios con respecto a los sistemas y proyectar la mejora continua de estos, esta evaluación se realizara en tres(3) etapas: ranking de de servicios y su criticidad, aplicación de encuesta a los clientes e informe final con resultados y propuestas.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de etapas concluidas de la evaluación de los servicios críticos, respecto del número de etapas propuestas a desarrollar(3).</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso.</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de etapas concluidas.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº total de etapas comprometidas a desarrollar(3)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos:</p>	Nº de etapas concluidas.			Nº total de etapas comprometidas a desarrollar(3)	X 100	%	01/01/2012 a 31/12/2012	<p>1. Ranking de criticidad de servicios que provee el DIE.</p> <p>2. Formato de encuestas de retroalimentación para determinar la funcionalidad, eficiencia y eficacia de los servicios.</p> <p>3. Informe Final con resultados.</p> <p>4. Copia del Memo emitido al Director Administrativo Nacional por el envío del informe.</p>	<p>Departamento de Informática y Estadísticas</p> <p>Informes de Proveedores.</p> <p>Usuarios.</p>	Trimestral.
Nº de etapas concluidas.														
Nº total de etapas comprometidas a desarrollar(3)	X 100	%												

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición				
4	<p>Nombre: Catastro de Sistemas Informáticos que no se encuentran bajo la supervisión del DIE.</p> <p>Descripción: Identificar los sistemas informáticos desarrollados e implementados en forma independiente que no estén bajo la supervisión y control del DIE con el fin de generar ficha con recomendaciones y propuestas de ordenamiento.</p> <p>Se tomara como base los principales hallazgos detectados en Auditoría Internas realizada a Departamento de Informática y Estadísticas.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de sistemas analizados sin supervisión del DIE respecto de sistemas detectados sin supervisión del DIE.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso.</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Nº de sistemas analizados sin supervisión del DIE</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">X 100</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">%</td> </tr> <tr> <td>Nº total de sistemas detectados sin supervisión del DIE.</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos:</p>	Nº de sistemas analizados sin supervisión del DIE	X 100	%	Nº total de sistemas detectados sin supervisión del DIE.	01/01/2012 a 31/12/2012	Ficha de Sistema analizado sin supervisión del DIE Informe con listado de sistemas detectados sin supervisión del DIE. Propuesta para racionalizar los sistemas fuera de la supervisión del DIE.	Departamento de Informática y Estadísticas Usuarios Defensorías Regionales Unidades Defensoría Nacional	Trimestral.
Nº de sistemas analizados sin supervisión del DIE	X 100	%										
Nº total de sistemas detectados sin supervisión del DIE.												





SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
RESPONSABLE: CLAUDIO GALVEZ GORDANO, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (58) 58 30 40 – 58 30 41 cgalvez@dpp-cl

1. TERRITORIAL Nacional Regional Provincial
2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición			
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%⁶³ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados⁶⁴.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: <table border="1"> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> </p> <p>4. Notas: 65 66 67 68 69</p> <p>5. Supuestos: 70</p>	Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente e de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral
Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%									

Notas:

⁶³ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

⁶⁴ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

⁶⁵ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

⁶⁶ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

⁶⁷ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados, correctamente visitados.

⁶⁸ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

⁶⁹ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

⁷⁰ Supuestos:

Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
2.	<p>Nombre: Responder el 95%⁷¹ de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.⁷² </div> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> Calidad / Producto </div> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td style="padding: 2px;">X 100</td> <td style="padding: 2px;">%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="padding: 2px;">Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 73 74</p> <p>5. Supuestos: 75</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t														



Notas:

- 71 El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.
- 72 El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.,
- 73 El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.
- 74 Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agilita la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

- 75 Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12⁷⁶ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: N° de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 77 5. Supuestos: 77</p>	Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%									

Notas:
76 El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:
77 Existencia y receptividad de medios de comunicación



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderación (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12⁷⁸ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 79 80</p> <p>5. Supuestos: 81</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral



Notas:

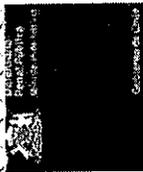
⁷⁸ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

⁷⁹ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

⁸⁰ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores institucionales como licitados

Supuestos:

⁸¹ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORIA REGIONAL DE TARAPACÁ
RESPONSABLE: ARTURO ZEGARRA WILLIAMSON, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 057-471865 / azegarra@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Regionales Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%⁸² de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados⁸³.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: $\frac{\text{Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t}}{\text{Nº de imputados en prisión preventiva en el año t}} \times 100 \%$</p> <p>4. Notas: 84 85 86 87 88</p> <p>5. Supuestos: 89</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral

Notas:

⁸² El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

⁸³ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

⁸⁴ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

⁸⁵ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

⁸⁶ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

⁸⁷ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

⁸⁸ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

⁸⁹ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
2.	<p>Nombre: Responder el 95%⁹⁰ de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual.</p>	95%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.⁹¹</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t X 100 %</p> <p>4. Notas: 92 93</p> <p>5. Supuestos: 94</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral



Notas:

⁹⁰ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

⁹¹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

⁹² El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

⁹³ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

⁹⁴ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12⁹⁵ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutaran se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	10%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</p> <table border="1" data-bbox="657 1071 787 1582"> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 96</p>	Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%									



Notas:
⁹⁵ El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:
⁹⁶ Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12⁹⁷ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	40%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 98 99 5. Supuestos: 100</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral

Notas:

⁹⁷ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

⁹⁸ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

⁹⁹ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados

Supuestos:

¹⁰⁰ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
RESPONSABLE: ROBERTO VEGA TAUCARE, DEFENSOR REGIONAL (S)
TELÉFONO / E-MAIL: (55) 430012/ rvega@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%¹⁰¹ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹⁰².</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 103 104 105 106 107</p> <p>5. Supuestos: 108</p>	Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%	Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral
Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%												
Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*														

Notas:

¹⁰¹ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

¹⁰² Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios Vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

¹⁰³ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar a gendarmería y Presupuestos.

¹⁰⁴ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

¹⁰⁵ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

¹⁰⁶ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

¹⁰⁷ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

¹⁰⁸ Supuestos: Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta						
2.	<p>Nombre: 109 Responder el 95% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t. 110</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 111 112</p> <p>5. Supuestos: 113</p>	Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral
Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t														



Notas:

¹⁰⁹ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

¹¹⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

¹¹¹ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

¹¹² Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

¹¹³ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹¹⁴ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	40%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</p> <table border="1" data-bbox="646 1066 776 1599"> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 115 5. Supuestos:</p>	Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%									

Notas:

¹¹⁴ El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:

¹¹⁵ Existencia y receptividad de medios de comunicación



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹¹⁶ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	20%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 117 118</p> <p>5. Supuestos: 119</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral

Notas:

¹¹⁶ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

¹¹⁷ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

¹¹⁸ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores institucionales como licitados

Supuestos:

¹¹⁹ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.





SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA
RESPONSABLE: CLAUDIO FRANCISCO NEHME CARPANETTI, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 52-233197 / cnehme@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%¹²⁰ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹²¹.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t X 100 % N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas: 122 123 124 125 126</p> <p>5. Supuestos: 127</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral

Notas:

- ¹²⁰ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.
- ¹²¹ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.
- ¹²² El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.
- ¹²³ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.
- ¹²⁴ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.
- ¹²⁵ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.
- ¹²⁶ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal
- ¹²⁷ Supuestos: Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
2.	<p>Nombre: Responder el 95%¹²⁸ de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo¹²⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t X 100 % Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</p> <p>4. Notas: 130 131</p> <p>5. Supuestos: 132</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral



Notas:

¹²⁸ El **95%** corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

¹²⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año,

¹³⁰ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

¹³¹ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

¹³² Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹³³ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	25%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</p> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 134</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral



Notas:
133 El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:
134 Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹³⁵ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	40%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 136 137 5. Supuestos: 138</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral

Notas:

¹³⁵ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

¹³⁶ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

¹³⁷ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados

Supuestos:

¹³⁸ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
RESPONSABLE: ALEJANDRO VIADA OVALLE, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 51 - 219807 / aviada@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Regionales Funciones de Apoyo
 3. MIXTO Funciones de Apoyo

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%¹³⁹ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹⁴⁰.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 141 142 143 144 145</p> <p>5. Supuestos: 146</p>	Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%	Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral
Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%												
Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*														

Notas:

- ¹³⁹ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.
- ¹⁴⁰ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.
- ¹⁴¹ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visitas a la base de datos SIGDP.
- ¹⁴² La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.
- ¹⁴³ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.
- ¹⁴⁴ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.
- ¹⁴⁵ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal
- ¹⁴⁶ Supuestos: Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
2.	<p>Nombre: Responder el 95%¹⁴⁷ de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo¹⁴⁸ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t. Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</p> <p>4. Notas: 149 150</p> <p>5. Supuestos: 151</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral



Notas:

¹⁴⁷ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

¹⁴⁸ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

¹⁴⁹ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

¹⁵⁰ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

¹⁵¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹⁵² actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	40%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</p> <table border="1" data-bbox="665 1059 803 1582"> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 153</p>	Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión	Trimestral
Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%									



Notas:
¹⁵² El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.
Supuestos:
¹⁵³ Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta			
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹⁵⁴ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t</p> <table border="1" data-bbox="649 1071 787 1607"> <tr> <td>Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 155 156 5. Supuestos: 157</p>	Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral
Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12)	X 100	%									

Notas:

¹⁵⁴ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

¹⁵⁵ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

¹⁵⁶ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores institucionales como licitados

Supuestos:

¹⁵⁷ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.





SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAISO
RESPONSABLE: EDUARDO MORALES ESPINOSA, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (32) 259 20 94 / emoraless@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%¹⁵⁸ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹⁵⁹.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: <table border="1"> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> </p> <p>4. Notas: 160 161 162 163 164</p> <p>5. Supuestos: 165</p>	Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%	Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral
Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%												
Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*														

Notas:

- ¹⁵⁸ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.
- ¹⁵⁹ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.
- ¹⁶⁰ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.
- ¹⁶¹ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.
- ¹⁶² El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.
- ¹⁶³ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.
- ¹⁶⁴ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

- ¹⁶⁵ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
2.	<p>Nombre: Responder el 95%¹⁶⁶ de los reclamos de defensa penal presentados en un período anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un período anual.</p>	95%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el período t.¹⁶⁷</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el período t Número de reclamos de defensa penal recibidos en el período t</p> <p>4. Notas: 168 169</p> <p>5. Supuestos: 170</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral



Notas:

¹⁶⁶ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

¹⁶⁷ El período t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el período t, permite medir un período anual completo. Así, el período a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

¹⁶⁸ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional. Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

¹⁶⁹ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

¹⁷⁰ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹⁷¹ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t Número de actividades programadas para el año 2012 (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 172</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral

Notas:

¹⁷¹ El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:

¹⁷² Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹⁷³ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 174 175</p> <p>5. Supuestos: 176</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral



Notas:
173 El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

174 Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

175 A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados

Supuestos:
176 No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORIA REGIONAL METROPOLITANA NORTE
RESPONSABLE: DEFENSOR REGIONAL LEONARDO MORENO HOLMAN
TELÉFONO / E-MAIL: 5871400/ lmoreno@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%¹⁷⁷ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹⁷⁸.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t X 100 % N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas: 179 180 181 182 183</p> <p>5. Supuestos: 184</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral

Notas:

- ¹⁷⁷ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.
- ¹⁷⁸ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.
- ¹⁷⁹ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.
- ¹⁸⁰ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.
- ¹⁸¹ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.
- ¹⁸² En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.
- ¹⁸³ SIGDP: Sistema informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

- ¹⁸⁴ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta						
2.	<p>Nombre: 185 Responder el 95% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo¹⁸⁵ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: <table border="1" data-bbox="755 1071 933 1607"> <tr> <td>Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</td> </tr> </table> </p> <p>4. Notas: 187 188 5. Supuestos: 189</p>	Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral
Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t														



Notas:

- ¹⁸⁵ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.
- ¹⁸⁶ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.
- ¹⁸⁷ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.
- ¹⁸⁸ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

- ¹⁸⁹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹⁹⁰ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	20%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t Número de actividades programadas para el año 2012 (12) X 100 %</p> <p>4. Notas:</p> <p>5. Supuestos: 191</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	<p>Programa Difusión Regional 2012</p> <p>Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.</p> <p>(Informe Estructurado de Ejecución de las acciones de difusión por Defensoría Regional que contenga: Nombre de la Actividad; Lugar; Fecha; Destinatario o Público; Relator o realizador ; contenido o Programa y Fotos)</p>	<p>Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.</p>	Trimestral



Notas:
¹⁹⁰ El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:
¹⁹¹ Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12¹⁹² Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	40%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12)</p> <p>4. Notas: 193 194 5. Supuestos: 195</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	- Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral



Notas:
¹⁹² El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.
¹⁹³ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.
¹⁹⁴ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados
¹⁹⁵ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORIA REGIONAL METROPOLITANA SUR
RESPONSABLE: CLAUDIO PAVLIC VÉLIZ, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: cpavlic@dpp.cl

1. **TERRITORIAL** **Nacional** **Regional** **Provincial**
 2. **FUNCIONAL** **Funciones Estratégicas** **Funciones de Apoyo**
 3. **MIXTO**

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderado r (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%¹⁹⁶ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹⁹⁷.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 198 199 200 201 202</p> <p>5. Supuestos: 203</p>	Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%	Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral
Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%												
Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*														

Notas:

¹⁹⁶ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

¹⁹⁷ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

¹⁹⁸ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

¹⁹⁹ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

²⁰⁰ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

²⁰¹ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

²⁰² SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta				
2.	<p>Nombre: Responder el 95% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador:</p> <p>Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo²⁰⁵ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="771 884 917 1557"> <tr> <td>Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td rowspan="2">X 100</td> <td rowspan="2">%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 206 207</p> <p>5. Supuestos: 208</p>	Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral
Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%										
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t												



²⁰³ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME

Notas:

²⁰⁴ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

²⁰⁵ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.,

²⁰⁶ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

²⁰⁷ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no agiliza la libertad del imputado, i) defensor no aplica la voluntad del imputado, j) defensor no se entrevista con imputado, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

²⁰⁸ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²⁰⁹ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	20%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</p> <table border="1" data-bbox="659 1011 789 1579"> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 210</p>	Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión	Trimestral
Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%									



Notas:
209 El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:
210 Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²¹¹ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa.</p> <p>Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	40%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12)</p> <p>4. Notas: 212 213 5. Supuestos: 214</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral



Notas:

²¹¹ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

²¹² Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

²¹³ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores institucionales como licitados

Supuestos:

²¹⁴ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O' HIGGINS
RESPONSABLE: ALBERTO ORTEGA JIRÓN, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: aortega@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Regionales Funciones de Apoyo
 3. MIXTO Funciones Estratégicas

**PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO
O UNIDAD DE TRABAJO:**

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%²¹⁵ de los imputados en prisión preventiva²¹⁶ sean correctamente visitados²¹⁶.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t X 100 % Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas: 217 218 219 220 221</p> <p>5. Supuestos: 222</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral

Notas:

²¹⁵ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

²¹⁶ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

²¹⁷ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

²¹⁸ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

²¹⁹ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

²²⁰ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

²²¹ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

²²² Supuestos:

Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2.	<p>Nombre: Responder el 95%²²³ de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual.</p>	95%	30%	<p>1. Indicador:</p> <p>Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t²²⁴.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="738 1084 917 1607"> <tr> <td>Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 225 226</p> <p>5. Supuestos: 227</p>	Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral
Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t														



Notas:

- ²²³ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.
- ²²⁴ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de un año a 9 de diciembre de otro año.
- ²²⁵ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.
- ²²⁶ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y j) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

- ²²⁷ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²²⁸ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	20%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</p> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 229</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral



Notas:
228 El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:
229 Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²³⁰ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 231 232 5. Supuestos: 233</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral



Notas:

²³⁰ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

²³¹ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

²³² A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados

Supuestos:

²³³ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE
RESPONSABLE: JOSÉ LUIS CRAIG MENESES, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 71-213055/jcraig@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Regionales Funciones de Apoyo
 3. MIXTO Funciones Estratégicas

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%²³⁴ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados²³⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰</p> <p>5. Supuestos: ²⁴¹</p>	Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%	Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral
Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%												
Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*														

Notas:

²³⁴ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

²³⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resoluciones dictadas por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

²³⁶ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

²³⁷ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

²³⁸ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

²³⁹ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

²⁴⁰ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

²⁴¹ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta			
2.	<p>Nombre: Responder el 95%²⁴² de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	10%	<p>1. Indicador:</p> <p>Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.²⁴³</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 244 245</p> <p>5. Supuestos: 246</p>	Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral
Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%									



Notas:

- ²⁴² El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.
- ²⁴³ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.
- ²⁴⁴ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.
- ²⁴⁵ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y j) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

- ²⁴⁶ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

N° Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	N° Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²⁴⁷ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	10%	<p>1. Indicador: N° de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</p> <table border="1" data-bbox="649 1084 787 1607"> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 248</p>	Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%									



Notas:
247 El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:
248 Existencia y receptividad de medios de comunicación para el caso de programar aparición o publicación en medios, de otro modo no Aplica.



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²⁴⁹ Clínicas Jurídicas en la región en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	40%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 250 251</p> <p>5. Supuestos: 252</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral



Notas:

²⁴⁹ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

²⁵⁰ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

²⁵¹ A las Clínicas jurídicas podrán asistir tanto los defensores institucionales como licitados

Supuestos:

²⁵² No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORIA REGIONAL DE BIO BIO
RESPONSABLE: OSVALDO PIZARRO QUEZADA, DEFENSOR REGIONAL (S)
TELÉFONO / E-MAIL: (41) 3166213 / opizarro@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

**PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO
O UNIDAD DE TRABAJO:**

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%²⁵³ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados²⁵⁴.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2012.</p>	95%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t X 100 %</p> <p>4. Notas: 255 256 257 258 259</p> <p>5. Supuestos: 260</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral

Notas:

²⁵³ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

²⁵⁴ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios Vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

²⁵⁵ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

²⁵⁶ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

²⁵⁷ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

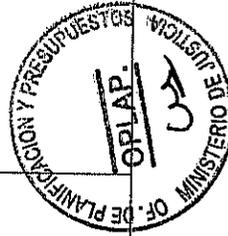
²⁵⁸ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

²⁵⁹ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

²⁶⁰ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta				
2.	<p>Nombre: Responder el 95% ²⁶¹ de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t. ²⁶²</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="771 1071 950 1594"> <tr> <td>Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td rowspan="2">X 100</td> <td rowspan="2">%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 263 264</p> <p>5. Supuestos: 265</p>	Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral
Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%										
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t												



Notas:

²⁶¹ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

²⁶² El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

²⁶³ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediantes investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

²⁶⁴ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

²⁶⁵ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²⁶⁶ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	40%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</p> <table border="1" data-bbox="625 1059 755 1594"> <tr> <td></td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 267</p>		X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes Ejecución de la difusión.	Trimestral
	X 100	%									



Notas:
²⁶⁶ El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:
²⁶⁷ Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²⁶⁸ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	40%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 269 270 5. Supuestos: 271</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral



Notas:
²⁶⁸ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.
²⁶⁹ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.
²⁷⁰ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados.
Supuestos:
²⁷¹ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
RESPONSABLE: BARBARA KATZ MEDINA, DEFENSORA REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (45) 218334/ bkatz@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%²⁷² de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados²⁷³.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t X 100 % N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas: 274 275 276 277 278</p> <p>5. Supuestos: 279</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral

Notas:

²⁷² El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

²⁷³ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

²⁷⁴ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

²⁷⁵ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

²⁷⁶ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

²⁷⁷ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

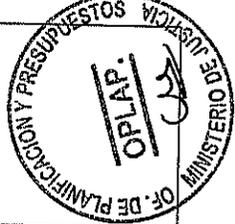
²⁷⁸ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

²⁷⁹ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta			
2.	<p>Nombre: 280 Responder el 95% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	25%	<p>1. Indicador:</p> <p>Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.²⁸¹</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 282 283</p> <p>5. Supuestos: 284</p>	Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral
Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%									



Notas:

²⁸⁰ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

²⁸¹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año,

²⁸² El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

²⁸³ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

²⁸⁴ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²⁸⁵ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	25%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</p> <table border="1" data-bbox="690 1059 787 1208"> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 286</p>	Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%									



Notas:
285 El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:
286 Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12²⁸⁷ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	25%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 288 289</p> <p>5. Supuestos: 290</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral

SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Notas:

²⁸⁷ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

²⁸⁸ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

²⁸⁹ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados

Supuestos:

²⁹⁰ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.





EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORIA REGIONAL DE LOS RÍOS
RESPONSABLE: ERWIN NEUMANN MONTECINOS, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 063-229802 / eeneumann@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%²⁹¹ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados.²⁹²</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t X 100 %</p> <p>4. Notas: 293 294 295 296 297</p> <p>5. Supuestos: 298</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral

Notas:

²⁹¹ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

²⁹² Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

²⁹³ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

²⁹⁴ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

²⁹⁵ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

²⁹⁶ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

²⁹⁷ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

²⁹⁸ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2.	<p>Nombre: Responder el 95%²⁹⁹ de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	10%	<p>1. Indicador:</p> <p>Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="779 1096 958 1607"> <tr> <td>Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 301 302</p> <p>5. Supuestos: 303</p>	Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t			<p>01/01/2012 A 31/12/2012</p>	<p>Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718</p>	<p>Registros Regionales de Reclamos.</p>	<p>Trimestral</p>
Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t														

Notas:

²⁹⁹ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

³⁰⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

³⁰¹ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

³⁰² Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado, c) mal trato del defensor, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

³⁰³ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12³⁰⁴ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t Número de actividades programadas para el año 2012 (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 305</p> <p>5. Supuestos: 305</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral



Notas:

³⁰⁴ El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:

³⁰⁵ Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12³⁰⁶ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 307 308 5. Supuestos: 309</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral



Notas:

³⁰⁶ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

³⁰⁷ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

³⁰⁸ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados

Supuestos:

³⁰⁹ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORIA REGIONAL DE LOS LAGOS
RESPONSABLE: FRANCISCO GEISSE GRAEPP, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (65) 311 713 - 315 536 / fgeisse@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%³¹⁰ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados³¹¹.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t / Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas: 312 313 314 315 316</p> <p>5. Supuestos: 317</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral

Notas:

³¹⁰ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

³¹¹ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

³¹² El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

³¹³ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

³¹⁴ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

³¹⁵ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

³¹⁶ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

³¹⁷ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
2.	<p>Nombre: Responder el 95% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t. 319</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t X 100 %</p> <p>4. Notas: 320 321</p> <p>5. Supuestos: 322</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral



Notas:

³¹⁸ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

³¹⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

³²⁰ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

³²¹ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

³²² Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12 actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	20%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</p> <table border="1" data-bbox="625 1071 747 1582"> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 324</p>	Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%									



Notas:

³²³ El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:

³²⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación, para el caso de programar aparición o publicación en medios, de otro modo no Aplica

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12³²⁵ Clínicas Jurídicas en la región en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 326 327 5. Supuestos: 328</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral

Notas:

³²⁵ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

³²⁶ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

³²⁷ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores institucionales como licitados

Supuestos:

³²⁸ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN
RESPONSABLE: JUAN CARLOS REBOLLEDO PEREIRA, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (67) 240873 / jrebolledo@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Regionales Funciones de Apoyo
 3. MIXTO Funciones Estratégicas

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1.	<p>Nombre: Cautelar que el 95%³²⁹ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados³³⁰.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	30 %	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 331 332 333 334 335</p> <p>5. Supuestos: 336</p>	Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%	Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática	Trimestral
Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%												
Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*														

Notas:

³²⁹ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

³³⁰ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

³³¹ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

³³² La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

³³³ El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

³³⁴ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

³³⁵ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

³³⁶ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	No Meta
2.	<p>Nombre: 337 Responder el 95% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo. ³³⁸ t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t X 100 %</p> <p>4. Notas: 339 340 5. Supuestos: 341</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral



Notas:

³³⁷ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

³³⁸ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.,

³³⁹ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quien tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

³⁴⁰ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

³⁴¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12³⁴² actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutaran se enmarcaran en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</p> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 343</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral



Notas:

³⁴² El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:

³⁴³ Existencia y receptividad de medios de comunicación

No Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12³⁴⁴ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrastar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	20%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 345 346 5. Supuestos: 347</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral



Notas:

³⁴⁴ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

³⁴⁵ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

³⁴⁶ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados

Supuestos:

³⁴⁷ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORIA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
RESPONSABLE: JUAN VIVAR URIBE, DEFENSOR REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
TELÉFONO / E-MAIL: 61-220569 / jivivar@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Regional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Cautelar que el 95%³⁴⁸ de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados³⁴⁹.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2011.</p>	95%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 350 351 352 353 354</p> <p>5. Supuestos: 355</p>	Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%	Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departament o de Informática	Trimestral
Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t	X 100	%												
Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*														

Notas:

³⁴⁸ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta.

³⁴⁹ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por Defensor Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), además el imputado debe encontrarse visitable, una visita quincenal corresponde a medio imputado visitado. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria.

³⁵⁰ El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

³⁵¹ La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

³⁵² El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

³⁵³ En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

³⁵⁴ SIGDP: Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Supuestos:

³⁵⁵ Acceso a recintos penitenciarios, Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2.	<p>Nombre: Responder el 95% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles.</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	95%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t. 357</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="743 1066 919 1589"> <tr> <td>Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 358 359</p> <p>5. Supuestos: 360</p>	Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t			01/01/2012 A 31/12/2012	Reporte de reclamos de defensa con plazos en función de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 19.718	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestral
Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t														



Notas:

³⁵⁶ El 95% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

³⁵⁷ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y, sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

³⁵⁸ El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

³⁵⁹ Los tipos de reclamos que se miden son: a) Defensa no realiza diligencia oportunamente, b) Defensa no le informa al imputado de su causa, c) mal trato del defensor y/o funcionario, d) excesivo tiempo de espera, e) infraestructura deficiente, f) defensor no le da confianza como profesional, g) defensor no solicita peritaje siendo necesario, h) defensor no aplica la voluntad del imputado, i) defensor no agiliza la libertad del imputado, h) mala defensa en audiencia y i) defensor no se entrevista con imputado, j) defensor no hace nada por el avance de la causa, k) condena injusta, l) por el cobro que le realizaron, m) solicitud de cambio de defensor, n) defensor no presenta recursos siendo necesario, o) intervención de superiores jerárquicos (defensores regionales)

Supuestos:

³⁶⁰ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta			
3.	<p>Nombre: Realizar un total de 12³⁶¹ actividades de difusión dirigidas a la comunidad durante el año 2012.</p> <p>Descripción: Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</p> <table border="1" data-bbox="618 1049 740 1602"> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2012 (12)</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 362</p>	Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%	01/01/2012 A 31/12/2012	Programa Difusión Regional 2012 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades programadas para el año 2012 (12)	X 100	%									



Notas:

³⁶¹ El total de 12 actividades de difusión, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

Supuestos:

³⁶² Existencia y receptividad de medios de comunicación

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
4.	<p>Nombre: Realizar un total de 12³⁶³ Clínicas Jurídicas en el año t.</p> <p>Descripción: Las Clínicas Jurídicas son instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirve para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa. Las clínicas jurídicas exigen necesariamente un trabajo en equipo que permita contrarstar distintas alternativas de solución para un caso concreto.</p>	12	30%	<p>1. Indicador: Nº de clínicas jurídicas realizadas por la Defensoría Regional durante el año 2012</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de Clínicas Jurídicas realizadas durante el año t Número Clínicas Jurídicas programadas para el año t (12) X 100 %</p> <p>4. Notas: 364 365 5. Supuestos: 366</p>	01/01/2012 A 31/12/2012	Calendario anual de clínicas. - Actas Clínicas Jurídicas.	Registros Regionales de Clínicas Jurídicas	Trimestral

Notas:

³⁶³ El total de 12 Clínicas Jurídicas, corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para esta meta.

³⁶⁴ Los casos objeto de análisis serán seleccionados en la forma y de acuerdo a los criterios fijados por la Unidad de Estudio Regional, teniendo en cuenta para ello su interés jurídico, incidencia práctica, complejidad, gravedad o urgencia.

³⁶⁵ A las Clínicas Jurídicas podrán asistir tanto los defensores Institucionales como licitados

³⁶⁶ No hay factores externos que afecten el cumplimiento de esta meta.

